



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 400

POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Sesión núm. 28

celebrada el martes, 10 de marzo de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocanegra) para informar sobre:

- Grado de cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por la Cámara el día 24 de septiembre de 1996, como consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, en aquellos compromisos que afecten a su Departamento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 213/000359) 11786
- Cumplimiento de las previsiones de la Ley de prevención de riesgos laborales y las actuaciones que el Gobierno haya desarrollado para mejorar la prevención y la salud de los trabajadores y, en concreto, dar cuenta del grado de cumplimiento de las conclusiones contenidas en el informe aprobado en la pasada legislatura por la Ponencia para el estudio de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción en España. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 213/000497) 11797
- Datos de empleo de 1997, valoración del Gobierno sobre los mismos y sus planteamientos y previsiones respecto del Plan nacional de empleo. A solicitud del Grupo anterior (Número de expediente 213/000492) 11797

Preguntas:

- De la señora Sabanés Nadal (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre intervención administrativa existente en la toma de control de la empresa Citresa por el grupo multinacional Cadbuy-Schweppes (Número de expediente 181/001414) **11805**
- De la misma señora Diputada, sobre medidas previstas para garantizar los deberes constitucionales en relación con la empresa Refrescos y Bebidas de Castilla, S. A. (Rebecasa) (Número de expediente 181/001415) **11805**

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (ARENAS BOCANEGRA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA CÁMARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996, COMO CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, EN AQUELLOS COMPROMISOS QUE AFECTEN A SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000359).**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados.

Se inicia la sesión con la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar del grado de cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad por la Cámara el día 24 de septiembre de 1996, como consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, en aquellos compromisos que afecten a su departamento, a petición del Grupo Socialista. Damos la bienvenida al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Tiene la palabra don Javier Arenas.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco con sumo gusto para responder a la petición que se me formula por el Grupo Socialista de informar acerca del grado de cumplimiento de la moción que en su día se aprobó por unanimidad en la Cámara el 24 de septiembre de 1996, en aquellos compromisos que afectan al departamento de Trabajo y Asuntos Sociales.

Empezaré esta intervención diciendo que el Gobierno, una vez más, quiere reiterar ante SS. SS. no solamente su preocupación por los problemas que conlleva la situación de los inmigrantes en España, sino también el concepto

que tiene de la política de inmigración como una política de Estado en la que tenemos que agotar todas las vías de encuentro y de diálogo entre los grupos parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sindicales. En segundo lugar, vuelvo a reiterar, como hemos hecho varios miembros del Gobierno ante la Cámara, que es necesario impulsar una política de cooperación con los países de origen del movimiento migratorio. En tercer lugar, situamos como pilar básico una serie de políticas en ámbitos sociales y laborales que permitan la integración del inmigrante en la sociedad española.

Con respecto a mi comparecencia, haré un relato de las cuestiones a las que se refiere la moción que son competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La primera medida no afecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por lo que empezaré desarrollando la segunda, que se refería a la creación de nuevas oficinas integrales de extranjería, reforzando los medios humanos y materiales de las instalaciones en Ceuta y Melilla y continuando en aquellas provincias donde se concentre mayor número de inmigrantes con dotación suficiente de funcionarios.

Tengo que decir con respecto a este segundo apartado de la moción que se aprobó por unanimidad que, de acuerdo con el nuevo marco jurídico y organizativo que para los servicios periféricos de la Administración del Estado configuran la Ley 6/1997, de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado y su normativa de desarrollo, las oficinas de extranjeros se integran en las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, y su creación, supresión o modificación se efectuará por orden conjunta de los ministerios de Administraciones Públicas, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales. Es importante destacar ante SS. SS. que en el mes de diciembre de 1997 se abrieron las oficinas de extranjeros de Ceuta y Melilla, cumpliéndose de esta forma también un compromiso adquirido con el Defensor del Pueblo. Actualmente están en funcionamiento, pues, las oficinas de extranjeros de Barcelona, Gerona, Alicante, Almería, Santa Cruz de Tenerife, Ceuta y Melilla. Quiero informarles de que está prevista la apertura inmediata de la oficina de extranjeros de Murcia y, próximamente, de la de Las Palmas de Gran Canaria. Están en proyecto de apertura en este momento las oficinas de Lérida, Baleares, Madrid y Valencia.

El apartado tercero de la moción a que se hace referencia dice textualmente: Dedicar suficientes recursos en formación adecuada y en un constante reciclaje para los funcionarios de todos los cuerpos de la Administración del Estado que se han de encargar de la gestión, información, cumplimiento y aplicación de la Ley de Asilo y la Ley de Extranjería. Esta medida afecta a varios ministerios, Interior y Exteriores, por lo que voy a concentrar mi intervención, como es lógico, en el cumplimiento de la misma en el ámbito de las actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Durante el segundo semestre de 1996 y en 1997 se han desarrollado muchas acciones formativas dirigidas no sólo a personal funcionario, sino también en colaboración con organizaciones no gubernamentales que trabajan para inmigrantes y refugiados. En concreto, se han realizado tres cursos de formación sobre extranjería dirigidos a personal funcionario, con un total de 97 asistentes; jornadas informativas organizadas por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones en 1996 sobre el nuevo reglamento de extranjería; jornadas sobre la Ley de Asilo, balance de dos años, organizadas por el Imsero en octubre de 1996; seminario internacional sobre reasentamiento de refugiados, realizado en Madrid en marzo de 1997; jornadas sobre inmigración, realizadas en Algeciras en mayo de 1997; cofinanciación al Acnur de seminarios informativos dirigidos a personal funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se relacionan con extranjeros. Para 1998 se prevén siete cursos de formación para personal funcionario, para investigadores, sobre inmigración y mercado de trabajo; las migraciones en la Unión Europea y en España; perspectivas de integración de inmigrantes y refugiados a medio plazo; gestión administrativa de organizaciones no gubernamentales ejecutoras de programas; tutela e integración social de los menores solicitantes de asilo y jóvenes inmigrantes en España; reflexiones sobre la normativa de extranjería y asilo y situación de la reagrupación familiar. Es lo que puedo informar a la Comisión en lo que se refiere a la conclusión tercera de esa moción.

Cuarto, fomentar la coordinación y colaboración de las oficinas de extranjería con los equipos jurídicos y sociales de las ONG que trabajan con asilados e inmigrantes. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como saben ustedes, viene subvencionando desde 1995 —entonces era Ministerio de Asuntos Sociales— el funcionamiento de una red de información, orientación y apoyo legal a inmigrantes, mediante la subvención a las ONG, para que profesionales del Derecho ayuden en la tramitación de sus permisos de residencia o de trabajo y les asistan jurídicamente en caso de denegación de solicitudes o expulsión. Esta red, que cuenta con veinte puntos repartidos en las diez provincias españolas con mayor número de inmigrantes, va a atender previsiblemente en 1998 a 38.800 personas y el coste anual es de 150 millones.

Asimismo quiero destacar, señorías, la estrecha coordinación producida entre las ONG más representativas del sector y el propio Ministerio. En este punto es cada vez más intensa la colaboración entre los responsables de la gestión de programas a favor de los refugiados del propio

Imsero y la oficina de asilo y refugio del Ministerio de Interior, mediante la representación permanente en ésta de una unidad de trabajo social y la participación en las reuniones de la Comisión interministerial de asilo y refugio, habiéndose elaborado en 1997 más de 1.500 informes jurídicos y de orientación social que son tenidos en cuenta en la sustentación de los expedientes. Por otra parte, la colaboración de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones con las ONG y sindicatos es permanente, tanto en el seno de las reuniones celebradas con motivo del contingente como de manera individualizada a petición de las propias entidades.

En el punto cinco se plantea la necesidad de potenciar la red de centros de extranjeros para garantizar a estas personas un alojamiento digno y suficiente y promover una política de convenios estables con aquellas organizaciones no gubernamentales que atienden a asilados e inmigrantes. La potenciación de la red de centros de extranjeros es incentivada desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por tres vías fundamentales. La primera de ellas se desarrolla a través del plan de integración de los inmigrantes, que desde 1995 tiene entre sus prioridades las actuaciones tendentes a mejorar sus condiciones de alojamiento. En 1996 se subvencionaron con 260 millones estos programas a través de asignación tributaria del IRPF; en 1997 la asignación tributaria para subvencionar estos programas de alojamiento fue de 299 millones de pesetas.

En segundo lugar, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Imsero, mantiene una estrecha colaboración con las ONG que trabajan con los refugiados, desplazados y solicitantes de asilo: Cruz Roja, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica de Inmigración. En 1997 estas organizaciones, a través de una subvención del Imsero de 1.060 millones de pesetas, acogieron en sus centros a más de 800 personas, atendieron a 934 personas en concepto de urgente necesidad, 850 recibieron asistencia sanitaria y unas 2.500 asistieron a cursos de formación y de enseñanza del idioma español. Es importante destacar que estas organizaciones no gubernamentales, en el marco del esfuerzo presupuestario que estamos realizando, recibieron en 1997 subvenciones superiores a las de 1996. Por otro lado, se beneficiaron de asesoramiento jurídico unas 2.700 personas, y recibieron ayudas para el retorno y reasentamiento unas 200, además de 500 que se beneficiaron del programa de integración sociolaboral.

La tercera vía de potenciación de la red de centros se desarrolla por el Imsero en el área de asilo y refugio a través de la red de centros de acogida a solicitantes de asilo y desplazados; existen cuatro centros propios con 396 plazas disponibles y la vía de acción concertada con organizaciones no gubernamentales para el mantenimiento de 345 plazas de alojamiento.

El punto séptimo de la moción a la que se refiere la comparecencia es central en la política de inmigración y plantea fijar anualmente los contingentes en número suficiente según las necesidades de los sectores implicados y la capacidad de las diferentes administraciones para desarrollar medidas de integración de estos inmigrantes. El

Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de enero de 1997 y a propuesta de nuestro Ministerio, adoptó el acuerdo por el que se fijaba en 15.000 el contingente de autorizaciones para el empleo de ciudadanos extranjeros no comunitarios en el año 1997. Considerando el número de ofertas de empleo presentadas y la evolución positiva del mercado de trabajo en nuestro país, el Consejo de Ministros, en su reunión de 7 de noviembre de 1997, acordó ampliar el contingente de autorizaciones inicialmente fijado para 1997 hasta un máximo de 24.690 personas, dejando sin efecto el número previsto en el acuerdo anterior, de enero de 1997, al que he hecho referencia. Quiero señalar a SS. SS. que esta cifra supone la mayor autorización de cupo hasta este momento y que, en concreto, triplica, como saben SS. SS., el cupo asignado en 1995, que fue de 8.000 solicitudes.

El establecimiento de un contingente para 1997 ha estado motivado por la coyuntura laboral; se ha tenido en cuenta las perspectivas económicas, la oferta de empleo y también la evolución en los permisos de trabajo para extranjeros. Se produjo esta ampliación a la que he hecho referencia de 9.690 autorizaciones sobre el cupo inicialmente aprobado, canalizadas fundamentalmente hacia los sectores agrícola, ganadero y de servicio doméstico.

Quiero también señalar el estado de tramitación actual del contingente de 1997. De las 68.012 solicitudes presentadas se han informado favorablemente 20.544; 4.146 están pendientes de aportar documentación y a 43.000 se les ha denegado por falta de cumplimiento de algunos requisitos o por exceder del cupo asignado.

En este tema es bueno destacar que, a pesar del elevado número de solicitudes presentadas, la coordinación ha sido permanente y eficaz entre el Ministerio, las ONG y los sindicatos. Sobre todo, quiero poner de manifiesto la ampliación a once meses del plazo de presentación de solicitudes frente a los tres/cuatro meses de años anteriores. En nuestra opinión, siendo todavía insuficiente, se ha producido una mejora en el procedimiento de tramitación.

Ante la demanda del contingente en 1997 el Ministerio de Trabajo, en coordinación con otros departamentos del Gobierno, está trabajando muy activamente para autorizar en breve el contingente para 1998 y está haciendo todos los esfuerzos para mejorar los procedimientos de tramitación. A este respecto puedo informarles de que el pasado día 26 de febrero tuvo lugar una reunión del Foro de la inmigración en la que se analizaron las propuestas de contingente para 1998 en la línea de las medidas propuestas por dicho foro en su informe sobre la inmigración y el asilo en España, que fue aprobado en sesión plenaria en octubre de 1997. Asimismo, el día 2 de marzo tuvo lugar la reunión de la Comisión interministerial de extranjería, en la que se informó favorablemente el cupo de autorizaciones para este año, fijado en 28.000, por lo que será el mayor cupo desde que se inició esta vía en 1993.

Quiero también anunciarles que el Gobierno está trabajando en la adopción de medidas que permitan, sobre todo, mejorar y agilizar los procedimientos de tramitación de los permisos de trabajo, con reducciones en los plazos de tramitación y presentación de las solicitudes; agilidad en los

informes para el visado; simplificación en la documentación; medidas de control laboral respecto a la veracidad de la oferta o de las condiciones de trabajo, que esperamos que puedan ser presentadas a lo largo de 1998 y previo acuerdo con las organizaciones no gubernamentales y con las organizaciones sindicales.

En lo que hace referencia al apartado ocho de la moción que hoy nos convoca, que habla de llevar a cabo las acciones pertinentes para aflorar todas las situaciones de irregularidad que se hayan ido produciendo en estos años, incluyendo el estudio y valoración de manera inmediata de la aplicación de la resolución de 17 de abril de 1995, debo manifestar que desde el 27 de abril hasta el 23 de agosto de 1996 tuvo lugar un proceso de documentación de extranjeros en situaciones irregulares como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo reglamento de ejecución de la Ley orgánica 7/1985, con el fin de regularizar la situación de aquellos que habían obtenido permiso de residencia pero que se encontraban en situación irregular. A este proceso pudieron acogerse sus familiares, así como los familiares de residentes legales, y supuso una regularización de 19.664 personas. Esta cifra viene a significar la tercera gran cifra real y objetiva, alejada de la estimación de lo que hoy es la inmigración en España. Según los datos del Ministerio del Interior, la inmigración en España significa entre un 1,7 y un 1,9 de su población, lo que supone que podemos estar entre 550.000 y 600.000 inmigrantes legales. Además, debe manejarse el número de inmigrantes que han pedido su regularización en España, 25.000, con aproximadamente 20.000 estimados, y el número de solicitudes del contingente que, como he dicho anteriormente, en el año 1997 ha sido de 68.012, con un cupo de 24.690. Aparte de estas actuaciones se ha continuado con los trabajos de la Inspección de Trabajo, así como con los expedientes abiertos y resueltos por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, tanto en el ámbito estatal como en los distintos niveles provinciales.

El punto número 10 de la moción habla de dotar de recursos suficientes al plan de integración de los inmigrantes para la adecuada atención de estos crecientes colectivos y potenciar el Foro de la inmigración como cauce de participación, diálogo, puesta y búsqueda de soluciones entre las administraciones, los movimientos sociales y los propios afectados. Otro de los grandes objetivos de la política del Gobierno en materia de inmigración se basa en la búsqueda de la integración social del inmigrante, lo que reclama una compleja actividad dirigida a conseguir que, junto a la regularización y a la legalidad de su estancia, el inmigrante se incorpore de forma efectiva a la sociedad mediante la integración laboral, lingüística, educativa, económica y cultural. Para ello el Ministerio de Trabajo, a través del plan para la integración social de los inmigrantes, viene desarrollando múltiples programas de apoyo al alojamiento de inmigrantes, defensa jurídica, acogida, asistencia a retornados, menores inmigrantes y proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

El apoyo presupuestario del Ministerio de Trabajo en favor de programas dirigidos a colectivos de inmigrantes ha sido en 1996 y 1997 de 5.527 millones, destacando el

incremento de 897 millones de pesetas en relación con el año anterior, 1996. En ese año el Ministerio invirtió 2.315 millones para el cumplimiento de los objetivos del plan a través de varias vías de financiación: asignación tributaria del IRPF; órdenes comunicadas del Imserso; subvenciones de la extinta Dirección General de Trabajo y Migraciones; subvenciones del régimen general del Imserso y fondo de emergencia, 58 millones de pesetas en este caso.

En 1997 el plan de integración social ha contado con diversos apoyos presupuestarios para el cumplimiento de sus objetivos, con un total de 3.212 millones de pesetas, lo que ha supuesto, como decía, un incremento de 897 millones de pesetas. El desarrollo viene dado por la asignación tributaria del IRPF; las subvenciones concedidas en base a la Orden ministerial de Trabajo y Asuntos Sociales de 30 de abril de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas públicas a la realización de proyectos en favor de inmigrantes y para la resolución de situaciones de emergencia de carácter extraordinario; subvenciones concedidas por resolución de 2 de octubre de 1997 en el área de personas refugiadas por parte del Imserso; subvenciones de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones por un importe de 477 millones de pesetas; órdenes comunicadas del Imserso por un importe de 1.060 millones de pesetas a proyectos desarrollados por ONG; y también las aportaciones al proyecto Integra que, como saben, está cofinanciado por la Unión Europea. Quiero destacar que, aparte de las vías que anteriormente he expuesto, en los presupuestos del Ministerio para el ejercicio de 1998 figura con dotación propia el plan de integración social de inmigrantes con 250 millones de pesetas.

En cuanto a la potenciación del Foro para la integración social de los inmigrantes, segundo apartado de esta resolución, cabe destacar que se ha realizado un gran trabajo de reflexión sobre la situación actual en España de la inmigración y del asilo, y que la colaboración es permanente y constante. Quiero reconocer públicamente la tarea de colaboración que recibimos del foro y también la permanente apertura al diálogo que desde esa institución participativa se da con el Gobierno y con el conjunto de la sociedad.

El punto 11 de esa resolución, aprobada por unanimidad, se refiere a impulsar las medidas oportunas, a fin de utilizar las actuales posibilidades organizativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para que se dote al área de migraciones de la autonomía que le corresponde por su trascendencia humana y social. La autonomía del Ministerio de Trabajo debe enmarcarse en el ámbito de las competencias que le atribuye la Ley orgánica 7/1985, dentro la necesaria y adecuada coordinación con los demás ministerios competentes. En este apartado resulta evidente el esfuerzo realizado. Baste comprobar la publicación del Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se modifica parcialmente aquélla, y en la que se crea la Dirección General de Ordenación de las Migraciones con competencias en la programación laboral de los flujos migratorios y la ordenación de los permisos de trabajo a los extranjeros. Es el Imserso, el Instituto de Migraciones y

Servicios Sociales, a quien competen los programas de integración social de los inmigrantes.

En el punto 14 se reclama un compromiso real de las instituciones europeas ante el hecho de que Ceuta y Melilla constituyan la principal frontera sur de Europa. El importante incremento que se ha producido durante 1997 en la afluencia de inmigrantes en situación irregular a las ciudades de Ceuta y Melilla ha originado que nuestro Ministerio haya invertido entre 1996 y 1997 un presupuesto superior a los 1.200 millones de pesetas para actuaciones relativas a manutención y asistencia sanitaria en ambas ciudades, así como acogida en la Península y actuaciones tendentes a su integración sociolaboral, destacando el programa específico de acogida en Ceuta y Melilla, desarrollado por primera vez desde octubre de 1996. En este punto quiero destacar que nunca se ha hecho un programa tan ambicioso sobre planes de acogida por parte de las organizaciones no gubernamentales, al tiempo que por parte de otros departamentos del Gobierno se están reforzando todas las medidas tendentes al control de fronteras en Ceuta y Melilla. La Comisión Europea, como saben, ha resuelto la concesión de una subvención que asciende a 747.000 ecus, de los que 447.000 se van a destinar a la creación de un centro de acogida y 300.000 a las acciones de asistencia, formación y mantenimiento de los desplazados. Es importante este dato por lo que significa de compromiso de cofinanciación de la Comisión Europea ante un hecho como el que se relata en la exposición de este punto 14, donde se reclama el compromiso de las instituciones comunitarias.

El punto 15 alude a comprometerse activamente con los objetivos del año europeo contra el racismo, llevando a cabo una gran campaña de sensibilización de la sociedad española, empezando por las escuelas y llegando a todos los ciudadanos, a fin de que los valores de la solidaridad e integración sean predominantes en nuestro comportamiento colectivo. Como saben, el 23 de enero de 1997 se creó el comité español para el año europeo contra el racismo, cuya misión ha sido la de promover y coordinar todas las acciones adecuadas para los objetivos previstos durante 1997. Ahorro a SS. SS. leerles todas las actividades que ha promovido el comité español para el año europeo contra el racismo. No obstante, quiero mencionar que todos los participantes en ese comité han recibido la felicitación expresa de la Unión Europea por el conjunto de las actividades que han desarrollado durante 1997.

Finalmente, la moción aprobada por unanimidad se refiere al impulso de una política global de inmigración, basada en la voluntad de integrar a estos nuevos ciudadanos, como dice textualmente. Esa política debe ser el resultado del máximo consenso parlamentario, institucional y social. Quiero reiterar ante la Comisión, señor presidente, el compromiso del Gobierno en la concepción de la política de inmigración como una política de Estado. Todos los pasos que se den desde la Administración, especialmente en este ámbito, tienen que ser dialogados, discutidos y analizados en profundidad, tanto con las organizaciones no gubernamentales, con las organizaciones sindicales, como con las fuerzas políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor ministro, por su intervención. Quiero empezar haciéndole una pregunta. ¿Qué lugar ocupa en sus prioridades políticas este Parlamento para que haya tardado seis meses en venir a esta Comisión? Fue en septiembre de 1997 cuando le pedimos que viniera para hacer un balance del primer año de desarrollo de una moción. Tal vez pueda decirme que hace quince días se convocó la Comisión pero que no se pudo celebrar porque había *overbooking*, pero cinco meses y medio es mucho tiempo. Si mido el tiempo que tarda S. S. en comparecer en la Comisión de Política Social y Empleo, sinceramente creo que este Parlamento no es una de sus prioridades políticas.

Dicho esto, le diré que la comparecencia dirigida a usted y al ministro del Interior, que vino el último día del mes de diciembre a darnos cuenta de los puntos que afectaban a su departamento, persigue ahora evaluar dieciocho meses de trabajo del Gobierno y de dos departamentos que son fundamentales en la política inmigratoria. Desde el punto de vista del Grupo Socialista, desde la expulsión irregular en todos los casos, e ilegal en algunos, de los 103 ciudadanos de Melilla en junio de 1996, ustedes cambian constantemente de criterio, cuando lo tienen, en la política inmigratoria. Mantienen políticas diferentes según el lugar donde estén, aunque constantemente señalan al resto de los grupos la responsabilidad de que ésta es, y ustedes quieren que lo sea, una política de Estado. Funcionan con impulsos, la mayoría de ellos mediáticos, aunque eso no ocurre sólo en esta política, sino también en otras políticas de su departamento. La lentitud en la resolución de los problemas es de tal magnitud que éstos se multiplican, cuando no se enquistan. Cuando lea el texto transcrito podré comprobar las diferentes cantidades que ha sumado en cada apartado. Uno no puede ir haciendo la suma de las cifras que ha dado, porque a la vez usted ha hecho sumas. Me gustaría ver si es capaz de retener globalmente las cantidades que ha dedicado su departamento el año pasado, de los 2.500 millones que tiene el Imserso en 1997 para inmigrantes y refugiados y las cantidades que son menores de los 7.084 millones que tiene el departamento para migraciones; es decir, me gustaría entresacar globalmente esa cifra y luego explicar los grandes apartados.

He hecho una lectura de forma heterodoxa del presupuesto, pero es la lectura que ustedes están publicando en las revistas para todas las ONG como síntesis de cómo agrupan el presupuesto: 2.500 para inmigrantes y refugiados en el Imserso en 1997 y 7.084 para migraciones en la Secretaría General de Asuntos Sociales. Me gustaría saber de esas cantidades del presupuesto, a finales de 1997 cuánto han dedicado a la política inmigratoria y si esa cantidad total puede desglosarse en los grandes programas. Durante todos estos meses usted y su departamento, cuando han comparecido en nuestra subcomisión de migraciones, la cifra que han reflejado como más importante ha sido la de ochocientos y pico millones —si le he entendido bien, la ha convertido en 1.060— para los programas

de acogida de personas desde Ceuta y Melilla en la Península. Sobre dicho programa le quiero hacer algunas preguntas. El dato que usted nos ha dado, junto con el aportado por el ministro del Interior en diciembre respecto del primer programa, de los primeros convenios con una serie de ONG, es que han llegado al país 1.375 personas y el ministro del Interior anunció que iban a venir otras 1.500 personas más. También en su comparecencia parece ser éste el titular: los contingentes del año que viene van a ser 28.000. Esta comparecencia es para el pasado y para la gestión, aunque está bien ir apuntando aspectos de futuro.

Señor ministro, ¿qué balance hacen en su departamento de estos convenios? ¿Qué balance hacen de los programas realizados, de las personas que han llegado? ¿Cuántas, de esas 1.375 que ya han venido, de las 1.500 que están llegando, están regularizando su situación y entran en una dinámica de inmigrantes regularizados? Este programa es nuevo, que les ha tocado poner en marcha a ustedes, que mi grupo valora. Ante una nueva realidad que no existía en el pasado, ustedes ponen en marcha este programa, pero en este programa no vale decir: yo pongo 1.000 millones de pesetas, que detraigo de otras partidas, para las mismas políticas y los mismo colectivos, arreglo un poco los campamentos en Ceuta y Melilla y traigo a las personas aquí. ¿Sabe lo que dicen las organizaciones de inmigrantes y los inmigrantes sobre este programa? Que a veces tienen la sensación que es la caza del zorro. Por ello le digo que este programa que ustedes han puesto en marcha —que tanto mi grupo como yo valoramos positivamente—, después de decir que dedican unos recursos y delegan en las ONG —algo en lo que no estamos de acuerdo, porque en este programa tienen que participar todas las administraciones, incluida la europea—, desde el Ministerio tienen que liderar y dirigir el programa, tienen que formar a los voluntarios y a los profesionales que trabajan en las ONG para desarrollar este programa, tienen que crear sistemas de evaluación de este programa, que es muy importante, porque son casi 3.000 las personas que en año y medio van a venir irregularmente al país, y se supone que el reto detrás de ese convenio consiste en regularizar a esas personas y no que a los dos meses estén en la calle en situación irregular y ya todo el objetivo sea que la policía busque a esas personas para abrirles el expediente de devolución o expulsión. Ustedes dicen que han dedicado 1.000 millones a este programa, ahora dibujan 250 millones en el presupuesto de 1998, se supone que habrá algunos otros recursos de estos dos capítulos que le he comentado para continuarlos, porque si no es imposible lograr esos objetivos utilizando un tercio de los recursos dedicados el año anterior.

Con estas reflexiones pretendo decirle, señor ministro, que nos ha hablado de unos recursos importantes. Posiblemente vamos a ver que donde más presupuesto han dedicado a la política inmigratoria ha consistido en sacar de Ceuta y Melilla a unas personas que han llegado en estos dos años de Gobierno a una cifra de alrededor de 3.000 personas, traerlas a la Península durante dos meses por un convenio de atención con diferentes ONG y a partir de los dos meses ¿qué? Esto hay que evaluarlo y liderarlo desde los poderes públicos, porque si no es lo que dicen los in-

migrantes: a la caza del zorro, después de dos meses de permanecer en una pensión o en una casa de acogida, me encuentro en una situación igual que la que tenía en Ceuta o Melilla.

Nos ha hablado también de las oficinas integrales de extranjería. El subsecretario de Interior nos dijo en la subcomisión que el presupuesto de 1998 había dedicado a este fin 58 millones de pesetas. Y tanto el ministro del Interior como usted nos hablan de las oficinas integrales de extranjería como si fueran nuevas, usted nos ha vuelto a hacer el listado. Señor ministro, las de Alicante, Almería, Gerona, Santa Cruz de Tenerife, Baleares, Valencia, Las Palmas de Gran Canaria y la de Lérida ya existen. Ustedes, como departamentos, tienen que ampliar la RPT para convertirlas en auténticas oficinas de extranjería, donde esté también la unidad de refugio y asilo y yo le pregunto: ¿qué RPT tiene el departamento de Trabajo y Asuntos Sociales para hacer que este segundo punto se cumpla adecuadamente, ya que dedica funcionarios al desarrollo de estos objetivos de las oficinas integrales de extranjería? ¿Qué recursos económicos dedica para mejorar centros?

También a usted, señor ministro, le han pasado —igual que al ministro del Interior— otro informe incorrecto. No existe la oficina de Melilla ni la de Ceuta. Ahora lo puedo decir con más desahogo, porque tengo a un compañero del Partido Popular que ha ido con la subcomisión y lo hemos visitado, y está el presidente y el letrado. Hemos visitado Ceuta y Melilla y usted cuando fue a visitar estas ciudades habló de un nuevo centro y dijo que se iba a poner en marcha en noviembre del año pasado, después dijo que en primavera, luego para cuando nosotros fuimos y el centro en Melilla sigue sin funcionar. En Ceuta el centro consiste en una ventanilla con dos mesas y un letrado que dice: oficina integral de extranjería. Eso no es una oficina integral de extranjería; había dos mesas, sin ningún funcionario, a la entrada de la Delegación del Gobierno. No, señor ministro, Ceuta y Melilla no tiene todavía una oficina integral de extranjería. Se lo digo igual que se lo dije en diciembre al ministro del Interior. La subcomisión de política inmigratoria ha ido a esos lugares, lo hemos visto, lo hemos tocado e incluso al comisario jefe de Ceuta, en este caso, hasta le tendremos que traer a uno de esos cursos o seminarios que usted plantea. Porque cuando los parlamentarios le preguntamos sobre el interés y si veía bien la oficina de extranjería, dijo que las oficinas de extranjería sólo servían para devolver y expulsar más deprisa a la gente. Y nosotros pensamos que si era así, sería mejor dejarlo hasta que el comisario jefe pase por el reciclaje.

En definitiva, ¿qué quiero decirle, señor ministro? Que las oficinas integrales de extranjería con unidades de asilo y refugio son muy importantes. Usted lo ha dicho en su intervención. Pero para eso nos tiene que decir cuántos funcionarios va a dedicar usted a todas esas oficinas que ya existen, que necesitan más profesionales, más servidores del Estado ocupándose de este tema y que necesitan espacios mejores. ¿Qué recursos materiales y humanos va a aportar su departamento para que todo esto funcione adecuadamente?

Respecto a los convenios que antes he mencionado —posiblemente no sigo el mismo orden que usted—, déjeme insistir en una cuestión, señor ministro. No se puede delegar en las ONG la atención de tantos ciudadanos en situación de exclusión o riesgo de exclusión social. Es necesario que las administraciones participen en esta traída de personas y búsqueda de soluciones para ellas.

Hay otro tema que interesa a nuestro grupo, señor ministro. ¿Qué balance, cualitativo y cuantitativo, hace su departamento —que es el que lo tiene que hacer recogiendo— o cuándo esté en condiciones de poderlo hacer respecto al año europeo de lucha contra el racismo? En principio nosotros fuimos muy críticos en una comparecencia de doña Amalia cuando nos habló de este año porque nos dijo que, después de un esfuerzo titánico —lo de titánico lo digo yo, ella lo dijo con toda corrección—, después de un esfuerzo importante de su Secretaría, consiguió ahorrar de unos alquileres y así poder dibujar 34 millones de pesetas para lo que hiciera el departamento de Trabajo y Asuntos Sociales en el año europeo contra el racismo. Supongo —y compartirá conmigo— que con 34 millones de pesetas poco se puede hacer, pero ustedes iban, como coordinadores del Gobierno, a intentar que otros ministerios pusieran cantidades. ¿Cómo está ese tema, señor ministro? ¿Qué balance cualitativo y cuantitativo nos hace? El Grupo Parlamentario Socialista piensa que ustedes han perdido una oportunidad hermosa de contribuir a seguir cambiando actitudes y a reforzar valores de tolerancia y respeto en la sociedad española. Han perdido una oportunidad para seguir construyendo lo que los filósofos llaman la inter o la multiculturalidad o el mestizaje que diría Alain Touraine o el nuevo concepto de ciudadanía que dicen esas estupendas filósofas que tenemos en nuestro país, doña Victoria Kent o doña Adela Cortina. El año europeo contra el racismo perseguía esos objetivos. Ustedes, Trabajo y Asuntos Sociales, lo tenían que liderar. ¿Cómo lo lideraron? Dibujando tan sólo un presupuesto de 34 millones; con 34 millones no se sacan adelante estos objetivos. Insisto en que los objetivos eran trabajar a nivel europeo por la configuración de un concepto de ciudadanía intercultural y multicultural, donde la tolerancia y el respeto hacia la diferencia del otro estuvieran en el hacer cotidiano de los comportamientos de la sociedad española.

No voy a hablar de sus cifras, porque ahí me he despedido un poco. ¿Qué recursos ha dedicado, señor ministro, al Plan de integración de los inmigrantes? ¿Qué programas se han sacado adelante? Este grupo parlamentario, después de escuchar en la subcomisión a expertos, a gabinetes, a profesores de universidad y a organizaciones no gubernamentales, tiene la sensación de que se le han ido todos los esfuerzos económicos en los convenios con las ONG para traer a las personas de Ceuta y Melilla y que los recursos para el Plan de integración han sido escasísimos. De hecho no hemos encontrado a nadie que nos facilitase algún proyecto piloto, alguna experiencia para cumplir esos seis grandes objetivos que dice el Plan: eliminar discriminación injustificada, promover la convivencia basada en los valores democráticos y en las actitudes tolerantes, garantizar una situación legal y estable socialmente, combatir las

barreras que dificultan la integración, luchar contra la explotación de los trabajadores extranjeros y movilizar a la sociedad contra el racismo y la xenofobia. Éstos son los seis grandes objetivos del Plan de integración de los inmigrantes. Este grupo no conoce que ustedes hayan presentado ni a las ONG, ni al foro, ni a este Parlamento otros objetivos diferentes. ¿Qué programas, qué proyectos, qué experiencias piloto han desarrollado en 1997 en ese Plan de integración para ir avanzando en estos objetivos?

La otra política fundamental —usted lo ha dicho—, las dos grandes columnas vertebrales de su política son el Plan de integración y los contingentes. Ministro, usted nos ha dicho que de las 68.000 solicitudes se han resuelto 20.000. ¿Se han resuelto las 20.000, como suelen decir los inmigrantes —quedan pendientes de resolver 4.000 y pico por algún papel—, en la primera vuelta o en la segunda? ¿Les han dicho: aquí lo tienen y váyanse a sus países a conseguir el visado o son 20.000 después de venir con el visado desde sus países? Creo que sus equipos le estarán diciendo el caos que está siendo la solución de los contingentes. No presuma, señor ministro, de que los contingentes han estado once meses abiertos. Lo que hay que tener es una política de contingentes muy clara, con procedimientos sencillos. Ustedes cambiaron experiencia de los años anteriores, y tienen todo el derecho a cambiarla, pero en democracia las cosas continúan. Algunas veces cuando escucho al Gobierno pienso que ustedes se creen que son Adán y Eva, Evas las mujeres y Adanes los hombres del gabinete, porque ustedes hablan como si hubieran descubierto el paraíso, lo hubieran creado y a partir de ustedes, del primer hombre, de la primera mujer, se hubiera desarrollado lo que es nuestro país. No es así, señor ministro, es un proceso largo, de siglos y vamos heredando unos y otros. Hubiera sido mejor no haber cambiado los procedimientos de contingentes y con el conjunto de la experiencia haber visto la forma de simplificar en vez de cambiar los contingentes. No estar tantos meses, durante tanto tiempo, volviendo loca a la gente. Sé que al final han mandado circulares en Exteriores, pero le podríamos contar experiencias de las ONG, que cuando ha llegado un inmigrante a Marruecos, a Yugoslavia o Rumania a conseguir su visado, se encontraba con que le decían que no en los consulados españoles. Ya sé que ha habido que mandar más de una circular, hay personas que han tenido como respuesta: pues no, porque usted entró como turista y ahora me viene para conseguir un visado de inmigrante laboral, no le creo, me está mintiendo. Eso pasa. No es responsabilidad directa y estricta suya, sino de otro departamento. En tal caso es indirecta porque usted es el ministro que coordina o que quiere coordinar estas políticas de inmigración.

De esos 20.000 ¿cuántos están resueltos, y están resueltos porque ya han venido con el visado y están tranquilos porque están regularizados y no tienen ningún problema de irregularidad? Señor ministro, han perdido una oportunidad —se lo dijimos también al ministro de Interior— de ampliar el contingente sumando a aquellas personas que en la regularización última demostraban con sus papeles que sólo necesitaban que se lo sellasen, y lo obviamos totalmente; tenían un puesto de trabajo, pero no entraban en el

número que se había fijado como última regularización. Creo que aquí hay que ser un poco más flexibles.

Éstas son preguntas que aún le quedan a esta diputada para terminar de hacer un balance de su trabajo, señor ministro. Espero que me responda ahora a ellas en la réplica y le recuerdo un chiste que el señor Forges hizo sobre usted, que seguro que usted lo leyó y sonrió. El preguntador justiciero estaba subido en una banqueta como el Guerrero del Antifaz y decía: en lo que va de año, ¿cuántos puestos de trabajo llevan creados las empresas que se están forrando en Bolsa? Pero, conteste hoy, señor Arenas, no nos meta más publicidad; y los *Manolos* decían: eso, eso, el preguntador justiciero acierta. Yo le digo lo mismo, no pretendo ser una preguntadora justiciera, pero sí le pido al señor Arenas que conteste concretamente a estas dudas que seguimos teniendo y que tienen que ver con la política de su departamento para atender a los colectivos más marginados de la sociedad española, que son los inmigrantes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posiciones? (**Pausa**).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Quiero agradecer al ministro su comparecencia y, vista la actitud de la portavoz del Grupo Socialista, quiero reprocharle que haya sido excesivamente modesto en la valoración de la gestión de su Ministerio. Excesivamente modesto porque había una serie de problemas enquistados, y me voy a centrar en algo que ha sido reiterativo en la intervención de doña Matilde Fernández como es la situación de Ceuta y Melilla. Si este Gobierno se encuentra con un auténtico problema enquistado por falta de decisión de los anteriores gobiernos y por falta de actuación, ésa es precisamente la situación de Ceuta y Melilla. Si valoramos el esfuerzo que ha realizado el Ministerio de Trabajo en colaboración con el Ministerio del Interior y con otra serie de ministerios, hay que decir que la actuación en Ceuta y Melilla no se ha quedado en un simple arreglo de campamentos y en algo que le hubiera gustado, quizás, a la portavoz del Grupo Socialista, que sería una foto fija de los campamentos de Ceuta y Melilla antes de la llegada de este Gobierno que no contemplara la realidad actual.

Se ha referido a una ventanilla en la Delegación del Gobierno en Ceuta, con dos mesas y dos funcionarios. Antes de la llegada de este Gobierno y del nuevo delegado del Gobierno no existía ni siquiera esa ventanilla, ni esos dos funcionarios con dos mesas. Y no se refiera a una foto fija en el momento de una visita, sino a que la situación ha ido evolucionando. Lo cierto es que en Ceuta y en Melilla había un número muy importante de inmigrantes subsaharianos y de inmigrantes argelinos que no tenían ninguna perspectiva de solución y al que el Gobierno anterior no fue capaz de aplicar ningún sistema. Ese problema se fue enquistando y llegó a unas situaciones de violencia que tuvo que sufrir el anterior Gobierno, así como al afloramiento de algo muy grave, parecido al racismo o a la xenofobia, en las poblaciones de Ceuta y Melilla. Pues bien, con este Go-

bierno la situación de los subsaharianos en Ceuta y en Melilla se ha resuelto completamente; y se ha resuelto con un sistema algo imaginativo, pero coherente con lo que los partidos políticos y las organizaciones sociales vienen diciendo. No se puede decir, por un lado, que es necesario afrontar los problemas en una clara colaboración de las administraciones públicas con las organizaciones sociales, fundamentalmente las organizaciones no gubernamentales que se dedican a estas materias, y luego criticar que se haya aplicado una política de desplazar a todas estas personas, que estaban en Ceuta en situación plenamente irregular, a la Península con la colaboración de esas ONG. Creo que es el camino adecuado. Estas personas no están en la Península en situación irregular, han venido ya en situación regular a la Península. Por tanto, será ahora la sociedad, la capacidad de la sociedad para absorber en el mercado de trabajo a todos estos inmigrantes, en colaboración con las ONG, que están haciendo una labor ejemplar en esta materia, la que permitirá que los inmigrantes que quieran continuar en territorio español concluyan su ciclo; es decir, obtener un trabajo.

Lo que no se puede pretender ni pedir a las administraciones públicas es que suplan algo que tiene que generar la sociedad. La sociedad tiene una capacidad de absorción y una capacidad de integración de inmigrantes y lo que no podemos pedir a las administraciones es que traten de superar esa capacidad de la sociedad para absorber a los inmigrantes y darles un puesto de trabajo digno. La situación actual es que en Ceuta y en Melilla no queda un solo subsahariano con los que la señora Fernández y el portavoz del Grupo Popular en este momento pudieron conversar. Además, en aquella conversación, siento decirlo, no oí ninguna mención ni a la caza del zorro ni a la caza de ninguna otra especie, no lo he oído, no sé dónde lo puede haber oído la señora Fernández.

En la oficina de extranjería se ha avanzado y eso lo tiene que reconocer la señora Fernández. El ministro ha mencionado una serie de oficinas, unas existentes y otras nuevas. Lo que hay que decir también es que ahora sí son oficinas integrales de extranjería y antes no lo eran, había un predominio de la función del Ministerio del Interior en la labor de control de los inmigrantes que se traducía en la oficinas de extranjería. Eran unas oficinas muy ligadas al Ministerio del Interior, muy ligadas a una acción policial; acción policial necesaria pero no la única que hay que hacer en la labor de recepción y de acogida a los inmigrantes.

Hay otro tema importante. El ministro se ha referido sólo en los números a la realización de una serie de cursos para funcionarios, pero hay que dejar sentado que se ha experimentado un cambio radical en la actitud de los funcionarios, tanto del Ministerio de Trabajo como, fundamentalmente, en el Ministerio del Interior. Esa percepción de que el problema de la inmigración no es estrictamente policial, sino que también es un problema social es algo que ha podido observar la señora Fernández en las distintas visitas y comparencias que se han celebrado en la subcomisión, es algo que se está viendo ahora. Ha habido un cambio radical en la actitud de los funcionarios para enfocar el problema de la inmigración.

Terminaré con la referencia que hace a los contingentes. Personalmente para mí, y creo que también para el actual Gobierno, el actual sistema de contingentes no nos parece el mejor porque es muy complicado. Usted reclama procedimientos sencillos, muy bien, podían haberlo hecho cuando estuvieron en el Gobierno; se están utilizando los procedimientos que ustedes diseñaron y esos procedimientos que ustedes diseñaron son complejos. Evidentemente, creo que va a haber una recomendación por parte de la subcomisión en esta materia y hay una perfecta receptividad por parte de los ministerios para utilizar un procedimiento más sencillo, que permita saltarse esa dinámica continuada de procesos de contingentes que en vez de servir para conseguir nuevas colocaciones sirve para regularizar situaciones de irregulares que ya están aquí, con la enorme complicación que conlleva, porque, efectivamente, hay que ir a por el visado. Creo que ustedes, en esta materia, no pueden criticar lo que crearon.

Para terminar, señor presidente, quisiera felicitar al ministro de Trabajo, no porque este grupo sea el que apoya al Gobierno, sino porque objetivamente ésta debe ser de las pocas materias en las que, aprobado por el Pleno del Congreso un catálogo de recomendaciones a un Gobierno, puede comparecer un ministro, en este caso el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, por lo que afecta a su departamento, y desgranar una serie de actividades y un grado de cumplimiento muy alto en cada una de esas medidas. Evidentemente, hay muchas otras materias —y podemos hacer un recorrido histórico de por qué se han producido y cómo se cumplen las recomendaciones de este Parlamento— en las que no nos encontraríamos con esa situación.

Finalmente, critica usted la tardía presencia del ministro. Hay que constatar un hecho. En la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo la oposición tiene mayoría plena; la Mesa ha incluido en el orden del día la comparencia del ministro, pedida por su grupo, cuando su grupo lo ha solicitado. En la dinámica del juego de comisiones no vale la fecha de presentación de la iniciativa, vale la petición expresa del grupo en la Mesa para que se incluya una materia en el orden del día. Como en esta Comisión el grupo que apoya al Gobierno y los grupos que colaboran con el Gobierno no tienen mayoría, creo que es un reproche que debe hacer fundamentalmente al presidente de la Comisión, que es de su grupo parlamentario, al resto de miembros de la Comisión que no son de los grupos que apoyan al Gobierno y, sobre todo, reprocharle que lamenta mucho que ellos no hayan hecho caso a su solicitud y hayan retrasado la comparencia.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego, antes de dar la palabra al señor ministro, que se lean los parlamentarios el artículo 203.2 del reglamento para que las comparencias respondan al mismo. Es cierto que en este caso ha habido una alusión personal y que como tal justificaba la primera parte de la intervención del señor Jordano, pero éste no es un debate entre grupos, sino que es para preguntar a quien comparece y fijar posiciones. Que esto vaya por todos,

pero, en este caso, ha sido muy patente el desvío de lo que dice el reglamento.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, yo quería empezar diciendo que en mi labor como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales le anticipo a la señora Fernández que no tengo ningún deseo de protagonizar ninguna coordinación. Estoy seguro de que si la señora Fernández tuviera las responsabilidades que yo tengo de empleo, de Seguridad Social y de asuntos sociales no estaría deseosa de nuevos protagonismos, igual que me pasa a mí. Mi protagonismo es hacer las cosas lo mejor que puedo y hacer balances de objetivos alejados de dos asuntos que me parecen importantes: de cualquier catastrofismo y de cualquier triunfalismo, aunque en ocasiones haya motivos para expresar noticias buenas. Cuando en la sociedad hay noticias buenas —independientemente de los chistes de buenos humoristas como Forges, al que le tengo afecto— hay que transmitírselas a la sociedad. Pero hay una frontera entre el optimismo y el triunfalismo que no debe sobrepasarse, como existe una frontera entre la crítica y el catastrofismo que también es muy negativo sobrepasarla. Cuando alguien pasa del optimismo al triunfalismo no tiene crédito y cuando alguien pasa de la oposición al catastrofismo tampoco tiene crédito. Creo que eso lo tenemos que tener muy presente cuando estamos en la oposición y cuando estamos en el Gobierno, porque cuando los ciudadanos quieren estamos en el Gobierno y cuando los ciudadanos quieren estamos en la oposición.

En segundo lugar, quiero agradecer ante ustedes la colaboración que siempre he tenido —y él cuenta con la mía— del presidente de la Comisión. Como ha dicho el señor Jordano, solicité que hiciéramos un esfuerzo en el mes de diciembre, consideré con el señor presidente ese esfuerzo, pensamos que era plantear un problema al necesario descanso de los señores parlamentarios —de eso puede dar fe el señor presidente— y luego estaba prevista la comparecencia mucho antes de esta fecha y hubo un problema de sala. Le garantizo —créaselo— que no le tengo ninguna fobia al Parlamento y tampoco se me da mal explicar las cosas, eso también se lo garantizo, pero no tengo ninguna fobia al Parlamento. Además, le quiero señalar una cosa que es muy importante. El Parlamento nunca está en la prioridad de un ministro, eso no es una prioridad, el Parlamento es una obligación que en mi caso cumplo gustosísimo; pero es una obligación, no una prioridad. En los ministerios no se dice qué ministro le da prioridad al Parlamento o no, es una obligación. Así que quiero destacar ante ustedes la colaboración que he recibido en todo momento del presidente de la Comisión y decir que hemos hecho esfuerzos para que la comparecencia se produjera antes. De todas formas, ha sido usted muy injusta conmigo, porque ha hablado de seis meses de retraso y luego ha tenido un *lapsus linguae* y ha dicho que la comparecencia estaba pedida en el año 1977; 20 años de retraso no ha tenido, señoría, se lo digo con todo el afecto. Ha dicho que la solicitud de comparecencia era de septiembre de 1977 y,

entonces, la portavoz socialista me llevaría esperando 20 años. **(Risas.)**

En tercer lugar, no ha seguido usted la sistemática que yo he marcado. Tiene usted plena libertad para seguir la sistemática que considere más conviene, pero no ha sido la mía. Yo vengo a comparecer hoy sobre el grado de cumplimiento de una moción y he seguido exactamente la sistemática de la moción. Lo cierto es que en todos los aspectos que se plantean en la moción hay notables avances y lo cierto también es que queda mucho por hacer en todos los aspectos. Pero que hay notables avances en las políticas de cooperación con las ONG, sin duda; que hay notables avances en la construcción y funcionamiento de las oficinas de extranjería, pues no tengo duda; que hay notables avances en la cooperación con otros países, pues no tengo duda; que hay notables incrementos presupuestarios, pues no hay ningún tipo de duda; que hay avances en el compromiso de la Unión Europea con la situación de Ceuta y Melilla, pues no tengo ningún tipo de duda; que hay avances clarísimos en materia de contingentes, pues no tengo ningún tipo de duda. Se producen avances y el Gobierno, con extraordinaria disciplina en este caso, está cumpliendo todas las resoluciones que se contienen en una moción aprobada por el propio Parlamento.

Ya anticipo ante SS. SS. que, por no tenerles hora y media leyendo la memoria del año europeo contra el racismo, pediré en los próximos días comparecer ante esta Comisión para hacer un balance de las actividades del año europeo contra el racismo en España. Hay veces que se producen estas situaciones que están plenamente justificadas. La Unión Europea ha felicitado al comité español en el año europeo contra el racismo y la oposición parlamentaria considera que prácticamente no se ha hecho nada en esa materia. Seguro que encontramos un punto intermedio. Yo voy a solicitar comparecer ante esta Comisión para explicar el balance del año europeo contra el racismo celebrado también en España.

Dice que yo he dado el titular en el día de hoy. La verdad es que yo creo que todos debemos hablar del pasado, porque el pasado es una buena experiencia, sobre todo para no repetir los errores, pero es bueno hablar del futuro. Me parecía una falta de consideración y respeto a SS. SS. hablar del contingente en el año 1996, hablar del contingente en el año 1997 y hablar de un contingente cero en 1998. Lo cierto y verdad es que en 1993 se asignó un grupo de 20.600; en 1994, 20.600; en 1995, 8.000. Por cierto habla usted del grado de conflicto que hemos tenido en la ordenación burocrática. También podíamos hablar un día —no lo voy a hacer hoy, porque no es motivo de la comparecencia— de la situación que nos encontramos en cuanto a ordenación burocrática. Los problemas burocráticos y los problemas de documentación en materia de contingentes le garantizo que no son responsabilidad de este Gobierno, pero no he venido a eso hoy. Sí he venido a decir que en el año 1997, 24.690; sí he venido a decir que en el año 1997 ha estado once meses abierto el plazo; que no hay mejor forma de clarificar que con la apertura de los plazos; sí he venido a decir que estamos pactando con las ONG en este momento una reducción y una simplificación de trámites y

sí he venido a decir que la previsión para 1998 es de 28.000 personas. Eso no puede calificarse como una política regresiva en materia de contingentes, sino absolutamente todo lo contrario, porque las cifras son cifras y es difícil hacer interpretaciones de las propias cifras, aunque se parta de distintas concepciones ideológicas.

Las oficinas de extranjería. Yo le quiero decir que habrá que mejorar y hay mucho que mejorar las dotaciones humanas. Las oficinas de extranjería no se miden por número de funcionarios o por número de mesas, lo importante es que existan y que luego completemos todos los recursos humanos y técnicos, pero donde existían, existían. Se tienen que mejorar, se tienen que poner en marcha con las RPT, como ha dicho usted, y también adecuándola a lo que plantea la propia Lofage, pero se han creado. Otra cosa distinta es que S. S. diga: se han creado y desde el principio tienen pocos medios. Pues mire, desde el principio digo que hay que dotarlas de más medios, pero no cuestione que se han creado, porque no responde en absoluto a la realidad. ¿Que se ha hecho un esfuerzo extraordinario en Ceuta y Melilla? De eso no cabe ningún tipo de duda. De la misma forma que no debe tener ningún tipo de duda en otra cuestión: el Ministerio va a seguir depositando toda su confianza en las organizaciones no gubernamentales, toda. Y no caben dos críticas a la vez. Ya dijo un personaje muy significativo de nuestro país que soplar y sorber es complicado a la vez. No se puede soplar y sorber, o se sopla o se sorbe, pero las dos acciones a la vez es complicadillo. Lo que quiero manifestar es que no se puede decir que nosotros no tenemos comunicación, colaboración, con las ONG y, a continuación, acusarnos de que estamos depositando todo en las organizaciones no gubernamentales. Eso no es posible. O una o la otra, y yo le quiero decir que la otra, que el Ministerio está haciendo todas sus políticas en materia de inmigración apoyándose en la colaboración, el diálogo y la eficacia de las organizaciones no gubernamentales. Si usted me pregunta a mí, como ministro, si en las operaciones que hemos llevado a cabo en Ceuta y Melilla tiene más eficacia el propio Ministerio directamente o la Cruz Roja, le digo que la Cruz Roja, y va a ser muy difícil que me demuestre lo contrario. Estoy hablando de todo tipo de operaciones: asistencia sanitaria coordinada por ellos, manutención, etcétera; por cierto, la mejora de alojamiento que se ha producido es extraordinaria. Por supuesto que tenemos que seguir mejorando. Está en perspectiva la apertura de ese centro y le he comunicado en esta comparecencia que hay cofinanciación garantizada de la Unión Europea para ese centro.

Me ha hablado de cifras. Yo lo que puedo hacer es volver a darle las cifras y remitirle en cuanto lo tenga, esta tarde o mañana, un análisis de la ejecución presupuestaria. La referencia que ha hecho a la Dirección General de Ordenación de Emigraciones, me parece que ha sido de 7.000 millones. Esos 7.000 millones son para españoles residentes en el exterior, no tienen nada que ver con lo que estamos hablando, son para emigrantes españoles en el exterior. Sí, éstos son los presupuestos del Ministerio. Luego, en el caso del que estamos hablando, le he informado de los incrementos que hemos tenido con respecto a 1996. En

concreto, en 1997, 5.527 millones, que suponen 897 millones más, distribuidos en asignación tributaria del IRPF; subvenciones en base a la orden ministerial de 30 de abril de 1997; subvenciones conseguidas por resolución de 12 de octubre de 1997; subvenciones de la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, por 477 millones; órdenes comunicadas del Imsero, por 1.060 millones, destinados a proyectos de ONG y luego una parte del proyecto Integra.

Quería clarificarle también lo que hace referencia a Ceuta y Melilla. Entre 1996 y 1997, el presupuesto ha sido de 1.200 millones de pesetas. Pero sabe usted que es muy difícil acertar con una previsión inicial de ese presupuesto, porque la realidad en Ceuta y Melilla ha sido cambiante día a día y, lógicamente, en 1998 se producirán las modificaciones presupuestarias que sean precisas para atender lo que significa manutención, asistencia sanitaria y el conjunto de programas de acogida. No es responsable hacer manifestaciones sobre la operación de Ceuta y Melilla —yo no me permito esos calificativos ante temas tan importantes— como las que ha hecho S. S.: la caza del zorro o algunas otras. Me parecen poco adecuadas, porque en este asunto cuantas menos bromas hagamos mejor, porque estamos hablando de cosas muy serias.

En definitiva, he comparecido en la Comisión de hoy para explicar con todo detalle desde la resolución segunda, que afecta a nuestro Ministerio, hasta la número 16. Les remitiré la liquidación presupuestaria en su avance de liquidación presupuestaria para que tenga los conceptos por programas, por subprogramas, por todos los capítulos y, desde luego, el Gobierno va a mantener su política, porque consiste, entre otras cosas, en una política permanente de diálogo y de compromiso presupuestario. Al final, las declaraciones, el verbalismo, si no se traduce luego en consignaciones presupuestarias queda en eso, en verbalismo, y no hay política real. **(La señora Fernández Sanz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos excepcionalmente, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: El reglamento dice cinco, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Con carácter excepcional se podrá conceder un turno, pero lo limitamos por razones de tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Intentaré aprovechar esos dos minutos.

Telegráficamente. Quería responder a las alusiones que el señor Jordano ha hecho directamente, intentando llevar a su ánimo y a su convencimiento que no siga diciendo que heredaron un problema enquistado en Ceuta y Melilla, porque vamos a tener que traerle la hemeroteca. En Melilla había 103 ciudadanos, que expulsaron a los pocos meses de empezar a gobernar ustedes. Ése era todo el enquistamiento. En Ceuta no llegaban a 200 personas entre subsaharianos y argelinos. Señor Jordano, no hable de proble-

mas enquistados, porque la realidad de Ceuta y Melilla es una realidad que los socialistas gobernando no hemos vivido casi debido a que no había un número significativo de personas que llegaban a ese lugar. Es una realidad que ustedes tienen que vivir.

En segundo lugar, cada vez que me hacen esos comentarios —no tengo tantas oportunidades como para contestarles— ustedes suelen decir: ustedes lo podían haber hecho todo, incluso las experiencias que no hemos vivido. Yo estoy ahora en la oposición y no me siento tan atada, porque ya ha pasado mucho tiempo, a las responsabilidades institucionales que he tenido. ¿Sabe lo que siempre les contesto cuando me hacen esa pregunta? Podían ustedes haber pedido la palabra para criticarnos. Fíjense en la diferencia. Nosotros hacemos oposición haciendo oposición. Cuando nosotros gobernábamos a ustedes le importaba un pito estas cosas, y no controlaban en absoluto estas políticas. **(Rumores.)**

Luego me habla de la moción y del seguimiento de los puntos de la misma. Voy a recordarle, señor Jordano, que la moción fue una propuesta del Grupo Socialista porque ustedes cambiaron la política consensuada en este país y de pronto decidieron usar el modelo francés de expulsión y devoluciones. Y cuando nos encontramos con que recurrían a la expulsión de unos inmigrantes de Melilla y además verbalizaban desde departamentos ministeriales que era el modelo francés, es cuando nosotros les dijimos que en 1990 en esta Cámara se consensuó una política. Y tuvimos que volver a recordar la política. A partir de entonces, el Gobierno —y hubo ministros que lo reconocieron—, señor Jordano, dijo: es verdad, hay que seguir con esta política, política que cursó a este Parlamento el Grupo Socialista, señor Jordano.

Al ministro debo decirle que habla de notables avances. El Grupo Socialista le reconoce que ante la nueva realidad que han vivido en Ceuta y Melilla han puesto en marcha un programa. Pero, junto con esto, le insistimos en que ése es un programa que necesita mucha más dedicación, atención y diseño, porque no vale poner a disposición de las ONG 1.200 millones y esperar a ver qué pasa en dos meses de residencia y en un año de un expediente excepcional. Incluso déjeme decirle lo siguiente, señor ministro: si dedicaron el año pasado 1.200 millones, ¿por qué dibuja usted sólo 250 en el presupuesto y por qué no lo dibuja como crédito ampliable? Quiero recordarle que estas propuestas estuvieron hechas por la izquierda de este Parlamento en los presupuestos de 1997 y de 1998. Más recursos y en un crédito ampliable.

Le quiero decir dos cosas más. Esta diputada no le ha dicho cosas contradictorias con respecto a las ONG; le ha dicho que ustedes estaban delegando casi toda la responsabilidad de estas políticas en las ONG y el Grupo Socialista eso no lo ve correcto. Y no lo ve correcto porque en el desarrollo del Estado del bienestar los poderes públicos tienen que jugar muchísimo más papel que las organizaciones gubernamentales.

Le hemos dicho —y no, lo consideramos, claro está, un notable esfuerzo, sino un elemento de crítica importante— que las dos grandes políticas de su departamento, que son

los contingentes y el plan, han brillado por su ausencia, porque se han dedicado sólo a Ceuta y Melilla. Usted dijo a los ciudadanos de Ceuta y Melilla que en el presupuesto de 1998 constaría un crecimiento de 800 millones de pesetas. El crecimiento del presupuesto de 1998 es de 567. Usted me podrá decir que ha calculado que va a conceder, que va a regular el decreto, que va a pactar con las 17 comunidades autónomas y con el consejo de ONG, que el resto que le falta, cerca de 300 millones, sean recursos del 0,5 del IRPF. Me da la impresión de que las cuentas no se hacen así en los presupuestos.

En definitiva, señor ministro, cuando uno lee libros de bienestar —usted y yo lo hemos hecho—, ve que los sociólogos y los politólogos suelen decir que la derecha en el mundo tiene una concepción del Estado del bienestar residual, mientras que las democracias cristianas y los socialismos democráticos lo tienen europeo, continental o escandinavo. Ustedes están trabajando —en dos años ya lo estamos viendo— en un dibujo de un Estado del bienestar diferente al que en nuestro país se ha hecho a lo largo de todos estos años. Ustedes se van dirigiendo hacia un modelo del Estado del bienestar residual. Pero lo que a esta diputada le produce perplejidad es que el modelo residual es aquel que pone parches a los malestares sociales. El tema de los inmigrantes es un tema de riesgo de exclusión y de severos malestares sociales, y nos extraña que ni en este caso se estén ocupando de dibujar ese modelo residual del Estado del bienestar. Yo no espero de ustedes que sean líderes en políticas de igualdad, no espero de ustedes que sean líderes en consolidar y extender las seis grandes políticas finalistas del Estado de bienestar español. En tal caso espero —pero no encuentro y no toco— que trabajen en las políticas residuales del modelo anglosajón, del modelo americano del Estado del bienestar que es el que la derecha del mundo hace.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Perdona que le insista, pero he de decirle que no se puede soplar y sorber a la vez, salvo desde la inconsecuencia.

La política socialista es la que se contiene en la moción y ustedes se arrogan el protagonismo. Han sido ustedes los que han reconducido la política de inmigración de este país y el Gobierno está cumpliendo esa moción. No nos critiquen, reconózcannos algo. Lo que no se puede es decir: nosotros hemos reconducido la política de la derecha, la moción es nuestra, la apoyó toda la Cámara por unanimidad, el Gobierno cumple la moción y encima crítico al Gobierno. No se puede soplar y sorber a la vez.

Yo creo que usted tiene muy reconocida su condición de socialdemócrata o socialista. Yo la tengo desde hace 20 años reconocida en lo que significa la democracia cristiana, que es donde siempre he militado. Mi concepto de la sociedad del bienestar no tiene nada que ver con el suyo. Yo vengo de Mounier, de Maritain, vengo de pensadores

del humanismo cristiano y me he formado ahí; pero mi concepto no tiene nada que ver con el suyo. Mientras yo sea ministro, nunca voy a dar prioridad al montaje de una estructura administrativa sobre la acción eficaz de una organización no gubernamental; nunca. Ése es el modelo que la democracia cristiana ha desarrollado en los países que ha tenido la responsabilidad de gobernar y que no tiene nada que ver con otras posiciones. Yo no coincido tampoco en que la socialdemocracia esté planteando eso. En lo que tengo mis dudas es en que lo que usted plantea sea lo que plantea la socialdemocracia.

Segunda cuestión. Que el problema de Ceuta y Melilla existía, no hay ninguna duda. ¿Que usted dice que el problema se refería, cuando ustedes gobernaban, a 300, a 400 y que se ha incrementado el número? Cierto. Y que se ha incrementado la mejora de las instalaciones, la asistencia sanitaria, la manutención. Entérese, por favor, de las cifras. Yo no he dicho que en 1997 se hayan gastado 1.200 millones. He dicho desde el principio de mi comparecencia —y estarán los taquígrafos tomando los datos— que entre 1996 y 1997 se han gastado 1.200 millones. He dicho que iba a haber un incremento presupuestario de 800 millones. Y dice usted que en los presupuestos están reflejados solamente 500. Reconoce que a través del IRPF se puede modificar conforme vaya el año. Pero también hay que introducir la financiación europea, que son más de 300 millones de pesetas. Los 800 ya están. Y si hay un gobierno que consiga que la Unión Europea se involucre con los asuntos de Ceuta y Melilla, ¿esa financiación no se cuenta? Claro que se cuenta. Por tanto, problema presupuestario va a haber bastante poco.

Y que me diga que nosotros hemos fracasado en la política de contingentes, perdóneme que le diga, con toda brevedad, que eso ni siquiera es de recibo y que no lo puede creer nadie, sobre todo porque las políticas se van analizando conforme transcurre el tiempo. Hemos hecho mucho en materia de contingentes y queda mucho por hacer, pero de fracaso nada, señoría.

— **CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LAS ACTUACIONES QUE EL GOBIERNO HAYA DESARROLLADO PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y, EN CONCRETO, DAR CUENTA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES CONTENIDAS EN EL INFORME APROBADO EN LA PASADA LEGISLATURA POR LA PONENCIA PARA EL ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000497).**

— **DATOS DE EMPLEO DE 1997, VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS MISMOS Y SUS PLANTEAMIENTOS Y PREVISIONES RES-**

PECTO DEL PLAN NACIONAL DE EMPLEO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 213/000492).

El señor **PRESIDENTE**: Los puntos que siguen, es decir, la comparecencia sobre el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales e informar de los datos de empleo de 1997 y la valoración del Gobierno sobre los mismos, a solicitud del grupo que ha formulado estas peticiones de comparecencia, se acumulan, si el ministro no tiene inconveniente y para dar lugar, naturalmente, a que los grupos puedan dividir su participación entre varios miembros.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): He de agradecer a don Ricardo Peralta, portavoz del Grupo Mixto, en este caso Nueva Izquierda, el que haya acumulado las dos comparecencias.

La primera de ellas se refiere a la política del Gobierno planteada en torno a la siniestralidad laboral. Me parece que hace no más allá de 15 días tuve la ocasión de discutir en profundidad una interpelación que me formuló S. S. sobre esa cuestión y entramos a fondo en todo lo que significaba esa problemática. Nos siguen preocupando extraordinariamente las políticas que se habían puesto en marcha. En el día de hoy me pide, sobre todo, que fije mi posición en lo que hace referencia al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas al Gobierno en septiembre de 1994 sobre la siniestralidad laboral en el sector de la construcción. He de recordar que esas recomendaciones son consecuencia del trabajo que elabora una ponencia que a esos efectos se constituyó en el Senado. A partir de este momento, como he hecho anteriormente, quiero desarrollar con brevedad el nivel de cumplimiento de la misma.

El primer apartado se refería a la formación en materia preventiva de empresarios y trabajadores. En ese sentido quiero señalarle que tenemos ya una mesa conjunta con el Ministerio de Educación y Cultura con el objeto de integrar todos los aspectos inherentes a una cultura de prevención en los distintos niveles de la educación primaria, secundaria, la formación profesional y la universitaria. En este último nivel, el de la universitaria, se desarrolló en el Real Decreto 39/1997, sobre los servicios de prevención, todo un programa de tres especializaciones: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía psicosociológica aplicada a impartir y certificar por entidades autorizadas por la autoridad laboral competente en tanto las propias universidades no impartan una titulación oficial, como ocurre en el caso, que conoce sobradamente, de la medicina del trabajo. Por otra parte, se impulsa la creación y reconocimiento por la autoridad laboral autonómica competente de entidades formativas en materia de prevención, con el apoyo y la colaboración de las universidades y organizaciones colegiales. En el esfuerzo de divulgación y apoyo que desarrolla el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, además de la colaboración antes mencionada, debe subrayarse de manera especial la puesta

a disposición de los cursos de formación a distancia correspondientes a las funciones de prevención del nivel básico, que tienen una duración de 30 horas y de 50 horas lectivas.

En lo que se refiere a la legislación, que también fue objeto de estudio en la ponencia del Senado, como sabe S. S. se ha procedido a la trasposición al derecho interno, al derecho nacional, de la Directiva 92/57, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud a aplicar en las obras de construcción temporales o móviles, mediante el Real Decreto 1627, de 24 de octubre, por el que se establecen —como decía— disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Dicho real decreto, que entró en vigor el pasado 26 de diciembre, aporta novedades que contribuirán a los niveles de protección de seguridad y salud de los trabajadores, entre las que cabe destacar la introducción de la figura del coordinador de prevención, una nueva figura que será coordinadora tanto en fase de proyecto como en fase de ejecución de obras. Esta norma y esta trasposición, incorporación al derecho interno, fue pactada y dialogada con sindicatos y empresarios. En cuanto a las sanciones, que también se recomiendan por parte de la ponencia, sabe que con la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales fueron actualizadas por completo en su capítulo séptimo. Dicha ley también contempla en su artículo 54 las limitaciones de la facultad de contratar con la Administración, en relación con la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con respecto a la incorporación al derecho nacional de las directivas, le diré que se ha incorporado últimamente y que ciertamente S. S. ha reconocido el esfuerzo que hemos realizado los sindicatos, los empresarios y el propio Gobierno en la incorporación de todas esas directivas al derecho interno. Las actuaciones de los entes locales y de los colegios profesionales han sido también recogidas, en tanto en cuanto suponen un enlace con las actuaciones requeridas en el citado Real Decreto 1627/1997. Creo, señorías, que hay un alto grado de cumplimiento de las recomendaciones que se plantearon en 1994, si bien no podemos hablar de un balance positivo en el conjunto de la siniestralidad en 1997. Los primeros datos que tenemos de 1998 no plantean una reducción de la siniestralidad, aunque tampoco se aprecia un incremento significativo. Me parece que se han dado pasos muy importantes pero, probablemente, el fondo del asunto esté en torno a la necesidad de una nueva cultura preventiva que todavía no se aprecia en la organización de las empresas ni en el propio funcionamiento de las relaciones laborales, y en ello tienen mucho que ver las organizaciones sindicales y empresariales y el propio Gobierno, que no debe nunca eludir su responsabilidad, sin perjuicio de que todos los pasos que ha dado en materia de siniestralidad laboral los ha dado en compañía de sindicatos y empresarios.

En la segunda comparecencia que planteaba S. S. me pedía que se hiciera una valoración de los datos de empleo de 1997 y una previsión de lo que significa el desarrollo de la presentación del Plan nacional de empleo, que se discutirá finalmente en la cumbre de Cardiff. Con respecto a

1997, le diré que en opinión del Gobierno ha sido un buen año para el empleo. Creemos que tanto los indicadores de la encuesta de población activa como los que se refieren al paro registrado, demandantes de empleo inscritos en el Inem, como la evolución de la Seguridad Social, ponen de manifiesto que hemos estado ante un año con alta creación de empleo, en relación además con el crecimiento económico que se ha producido en 1997, que refleja un importante aumento del empleo en relación con 1996 una vez que se han corregido los sesgos estadísticos de la encuesta de población activa. Es cierto que con respecto al paro registrado hay una reducción menor que en 1996, que fundamentalmente vino provocada por un incremento espectacular de lo que significaron los demandantes de empleo en el Instituto Nacional de Empleo en los pasados meses de noviembre y diciembre.

En relación con los contratos indefinidos sabe que los del registro Inem se han duplicado con respecto a 1996 y que ha tenido un efecto especial la reforma que en su día pactaron sindicatos y empresarios, que fue apoyada por el Gobierno y por la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios representados en el Congreso y en el Senado; podemos hablar de más de 700.000 contratos indefinidos registrados en el Inem en 1997, mientras que en 1996 se registraron 355.000. En lo que significa la evolución de las altas en la Seguridad Social en 1997, podemos hablar de cerca de 500.000 nuevos ocupados en el ámbito de la Seguridad Social durante dicho año. En definitiva, creemos que ha sido un año en que se ha reducido el paro en términos EPA y en términos Inem; ha habido un incremento importante de afiliados a la Seguridad Social y se ha empezado a cambiar la tendencia en la evolución de los contratos temporales, dato muy importante este último, si me permite la vinculación con la intervención anterior, porque los índices de siniestralidad son muy elevados en relación con los contratos temporales si los comparamos con aquellas personas que disfrutaban de empleo estable o tienen contratos indefinidos.

En cuanto al Plan de empleo, sabe que a raíz de los resultados, que fueron calificados como un éxito por parte de la mayoría de las fuerzas políticas en España, así como por el Gobierno de la cumbre de Luxemburgo, tenemos que elaborar un plan nacional de empleo que no refleja el conjunto de la política de empleo del Gobierno sino que tiene que desarrollar estrictamente las conclusiones de la cumbre de Luxemburgo. Como sabe S. S., básicamente estamos hablando de cuatro pilares: el primero, volcado en lo que significa la formación y la empleabilidad, viene a pedirnos que aquellos jóvenes que estén cinco meses en desempleo o parados durante más de once meses reciban empleo, formación profesional u orientación profesional individual; el segundo, que se refiere al ánimo emprendedor y al espíritu de empresa; el tercero, que se refiere a la organización del tiempo de trabajo y a la adaptabilidad; y el cuarto, que nos plantea medidas concretas en relación con la igualdad de oportunidades de la mujer a la hora de acceder al mercado de trabajo y en relación con las personas con discapacidad, que en España suponen un millón de personas en edad de trabajar, de los que figuran en este

momento en el Inem 40.000 demandantes de empleo, si bien creemos que muchas personas no declaran su discapacidad en el Instituto Nacional de Empleo por temor a que la propia discapacidad les impida acceder al mercado de trabajo.

En este momento estamos discutiendo el Plan con las comunidades autónomas. A fecha de hoy he tenido ocasión de reunirme con los presidentes de todas las comunidades autónomas; hemos tenido largas reuniones con sindicatos y organizaciones empresariales, aunque un sindicato, la UGT, estaba más concentrado en la celebración de su congreso, algo lógico puesto que es un acontecimiento muy importante en la vida de los partidos y de los sindicatos; hemos empezado una ronda de contactos con los distintos grupos parlamentarios, intentamos vernos con todos ellos y también tenemos previsto reunirnos con los representantes del Grupo Mixto. La previsión es que el día 30 de marzo podamos tener terminado el primer borrador del Plan nacional, que el 15 de abril sea presentado ante las instancias comunitarias y, a partir de ahí, empezarán un proceso de discusión con los ministros de Trabajo y de Economía y Hacienda de la Unión Europea; finalmente, el plan se discutirá, analizará y aprobará en la cumbre de Cardiff, que en principio está prevista para mediados del mes de junio.

Sé que no he entrado en muchos de los contenidos del Plan de empleo, tal como le había anticipado, sin perjuicio de que queremos tener reuniones específicas con todos los grupos parlamentarios. En este momento hay un índice amplio del Plan de empleo; todavía no hemos cerrado las cuantificaciones, puesto que no resulta posible cerrarlas sin los datos de las comunidades autónomas, ya que algunas tienen competencias en políticas activas y muchas de ellas en formación profesional ocupacional, pero esperamos tener cerradas las cuantificaciones en torno al 30 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo solicitante de ambas comparencias, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Me ajustaré al tiempo, puesto que es corto y deben intervenir otros grupos en estos importantes temas de la siniestralidad en el sector de la construcción o del empleo.

En referencia al primer tema quisiera decirle, señor ministro, que comparto su apreciación de que se han hecho cosas, pero el balance dista mucho de ser positivo. Efectivamente, como usted indica, los datos del sector de la construcción siguen poniendo de manifiesto que es el sector con mayor índice de siniestralidad. No quiero utilizar cifras porque esto es algo que estadísticamente está comprobado y todos estaremos de acuerdo en que este sector ocupa un determinado porcentaje de empleo de población activa y, sin embargo, tiene un porcentaje mucho más elevado de siniestralidad.

Ha hecho usted referencia a alguna de las medidas que se han adoptado por su departamento en cumplimiento de las resoluciones de esa ponencia que trabajó en el Senado sobre la siniestralidad en el sector de la construcción. Qui-

siera decirle, señor ministro, que en esa ponencia se constataron determinadas causas específicas de siniestralidad en el sector de la construcción. Así, por ejemplo, se hablaba de una estructura empresarial especialmente divergente: por una parte, un pequeño grupo de empresas constructoras que concentraban un porcentaje altísimo del número de obras y, por otra parte, una miríada de pequeñas empresas que fundamentalmente trabajaban como subcontratistas de aquellas grandes empresas. Asimismo se apreciaba, desde el punto de vista de los trabajadores, la presencia de un número importante de lo que el propio informe de la ponencia calificaba de falsos autónomos: trabajadores que formalmente figuraban como autónomos aunque en la realidad eran trabajadores de algunas de estas cadenas empresariales sucesivas que tan frecuentemente se aprecian en el sector de la construcción. Éste era un rasgo significativo que se traducía, por ejemplo, en el tema de escasa formación al que usted ha hecho referencia, como consecuencia de una falta de profesionalidad y unas condiciones laborales deficientes.

Un segundo tema era la falta de una organización que tuviera en cuenta el tema de prevención. A este tema ha hecho usted referencia, señor ministro, poniendo de manifiesto cómo en el último real decreto se contempla la figura del coordinador de prevención, tanto en la fase de proyecto, como en la fase de ejecución. Tengo que decirle, sin lugar a dudas, que esto es importante. El informe europeo Laurent sobre este tema decía que aproximadamente un 35 por ciento de la siniestralidad tiene su origen en esta ausencia de concepción de los proyectos de una organización que tenga en cuenta la prevención. Por tanto, estamos hablando de una causa de siniestralidad importante. Yo me permitiría decirle, señor ministro, a tenor de la experiencia que hay sobre el cumplimiento del Real Decreto 555/1986 y el Real Decreto que modificó aquél, el 84/1990, que eran los que regulaban hasta ese momento la seguridad en el sector de la construcción hasta su última modificación, que, como usted sabe, no basta con que aparezca en la ley una determinada figura o medida, sino que hace falta que se cumpla en la realidad. Las normas de los reales decretos a los que he hecho referencia estaban vigentes y, sin embargo, se apreciaba su incumplimiento bastante generalizado. Quisiera, señor ministro, que en este tipo de modificaciones y de innovaciones introducidas en el último Real Decreto de 24 de octubre al que usted ha hecho referencia, se siga de manera sistemática la exigencia de su cumplimiento. Quiero recordarle, por ejemplo, que los anteriores reales decretos hablaban de que ninguna obra comenzaría sin que estuviera aprobado el plan de seguridad, pero a su vez se constataba la realidad de que la gran mayoría de las obras comenzaban sin que tuvieran un plan de seguridad y que cuando existía era un plan de seguridad absolutamente genérico, sin la menor concreción. Por tanto, éste es un tema en el que es necesario hacer una labor de seguimiento muy persistente y en el que es necesario implicar no sólo a la Administración sino también, y usted ha hecho referencia a ello, a determinados tipos de colectivos, de organizaciones y de entes sociales como, por ejemplo, colegios profesionales.

Me permito citarle una recomendación que le hacía el otro día en relación con la siniestralidad, como es la posibilidad de celebrar convenios en este caso concreto con el Consejo General del Colegio de Arquitectos de cara a conseguir que en este tipo de normas se sea muy riguroso en la exigencia de las mismas, de tal manera que se contemplen a través de estas organizaciones colegiales no sólo aquellos aspectos que podríamos calificar inocuamente de técnicos, sino que también se conceda una especial atención a los aspectos técnicos directamente ligados a la seguridad humana, no sólo de quienes van a utilizar esas viviendas, sino de quienes las van a construir que son las primeras personas que trabajan en esas obras. Por tanto, sin lugar a dudas, hay un papel importante de la Inspección de Trabajo.

Quiero decirle, señor ministro, que la Inspección de Trabajo en este país ha dedicado una atención preferente al sector de la construcción. En el informe de la Inspección de Trabajo se hablaba de que en aquellos años —en el año 1992— un 50 por ciento de las actuaciones se habían llevado a cabo en el sector de la construcción. Tengo mis dudas de que en este momento se siga con este criterio prioritario. No sé si se ha acabado la prioridad hacia otro tipo de actuaciones, por ejemplo, actuaciones más recaudatorias. En todo caso, creo, señor ministro, que éste es un sector que requiere de una especial vigilancia por parte de la Inspección de Trabajo. En este sentido los puntos de la moción que aprobábamos el otro día sobre la siniestralidad, donde se contemplaba que en los planes anuales de la Inspección de Trabajo se dedicara especial atención a las labores de seguridad, desde luego, en el campo y en sector de la construcción deben tener una incidencia específica.

Por tanto, señor ministro, comparto su opinión de que se han hecho cosas, pero también que el balance dista mucho de ser positivo. Hace falta que sigamos redoblando los esfuerzos en esta materia y entienda que, por parte de Nueva Izquierda, como en general por parte de todos los grupos, nuestra posición crítica es una posición de crítica constructiva de intentar aportar soluciones para conseguir que los resultados en esta materia sean mejores que los balances que desgraciadamente presenta nuestro país.

En el tema de empleo —sin perjuicio de reconocer que es el principal problema de nuestro país y que quiero creer que a través de esos contactos con los partidos políticos, con las comunidades autónomas, con los sindicatos, con los grupos parlamentarios que ha dicho usted que va a tener y en los que nosotros participaremos con mucho gusto— tengo que decirle, señor ministro, que comprendo que me diga usted que los resultados de la cumbre de Luxemburgo fueron calificados de positivos. Pero no sé si el señor Aznar cuando estaba en la cumbre de Luxemburgo opinaba eso sobre el desarrollo de la cumbre; a tenor de la posición que allí fijó no parece que fuera ése el planteamiento suyo; pero tampoco tiene demasiado sentido en este tema hablar del pasado, por tanto, hablemos de lo que hay que hacer. Y lo que hay que hacer, sin lugar a dudas, señor Arenas, es poner en práctica esa realidad que tienen los ciudadanos de que el empleo es el principal problema

y, por tanto, que se convierta en el objetivo de todo el Gobierno.

Nueva Izquierda pidió la comparecencia no sólo de usted, del ministro de Trabajo, sino también del vicepresidente económico del Gobierno porque nos parece que el empleo depende fundamentalmente de la política económica del Gobierno, más allá de las labores importantes de acompañamiento que se puedan hacer desde el Ministerio de Trabajo, pero es un problema fundamentalmente de política económica y por eso se pidió también la comparecencia del vicepresidente económico del Gobierno.

Creemos que en nuestro país, cuando se lleva a cabo una política económica que produce incrementos del PIB o que produce beneficios espectaculares en determinados sectores, Bolsa, Banca, etcétera y sin embargo en materia de empleo los resultados son poco más, en el mejor de los casos, que el año anterior, difícilmente se puede calificar al año 1997 como el año del empleo. Esa opinión, señor ministro, entiendo que no viene corroborada por los hechos. De todas maneras es verdad que los datos de ese año son positivos, sin lugar a dudas, pero para calificarlo como un año que merezca una calificación excepcional faltan razones y hechos que lo justifiquen. ¿Qué conclusión habría que sacar? Pues que es necesario poner más esfuerzo para que se consiga el resultado, que nosotros compartimos, de la mejora del empleo.

En este sentido, señor ministro, me permito decirle, en primer lugar —y trasládalo usted al Gobierno—, que es necesaria una política económica y una política fiscal distinta que posibilite que haya un crecimiento del PIB y que los beneficios que se produzcan se repartan de una manera equitativa y se dediquen especialmente al tema del empleo. En segundo lugar, hace falta un gran consenso en esta materia. Por tanto, más allá del accidente importante en la vida de un sindicato, como pueda ser su congreso, es necesario que por parte del Gobierno se redoblen los esfuerzos de acuerdo con las organizaciones sindicales. También hace falta acuerdo con las comunidades autónomas. He leído hoy informaciones que hacen referencia a unas declaraciones hechas por usted ayer en las que reconoce que hay comunidades autónomas que no parecen dispuestas a colaborar en esta materia. Quizá pueda usted precisar ese tipo de declaraciones a las que ha hecho usted referencia.

Tengo que decirle también que un tema importante para nosotros es el de la protección al desempleo. Éste es un tema que, a tenor de estas mismas declaraciones suyas, está dispuesto a negociar, pero fuera del Plan nacional de empleo. En nuestra opinión el tema de la protección al desempleo también forma parte de ese Plan nacional de empleo. Y si está dispuesto a negociarlo —según sus últimas declaraciones— créame, señor ministro, que más allá de la formalidad de encontrarse o no dentro del Plan nacional de empleo lo importante es que los desempleados de este país, millones, reciban un mensaje claro de las instituciones políticas y del Gobierno y es que son el objetivo prioritario de la actuación gubernamental, y que se van a hacer los esfuerzos necesarios para encontrarles inserción laboral, bien sea directamente mediante un puesto de trabajo, o bien promocionando su capacidad de inserción a través de

la educación, y que también nos preocupamos de la protección.

Por parte del Gobierno, se habla mucho de la reforma del IRPF. He tenido ocasión de oír a algún diputado del Grupo Popular que, a pesar de tanta propaganda, el margen de maniobra del Gobierno en ese tema es pequeño. Son dos décimas del PIB en los años 1998 y 1999, lo que supone 150.000 millones de pesetas anuales. Señor ministro, eso, repartido entre millones de contribuyentes, es poco, máxime si además son millones de contribuyentes como los que pagan el 56 por ciento, que se supone que tienen las rentas más altas de este país. Ciento cincuenta mil millones de pesetas dedicados a mejorar la protección por desempleo pueden hacer una labor muy importante para corregir situaciones de necesidad y de desequilibrio social en nuestro país. También ha hecho referencia, señor ministro, a las cuotas sociales, es decir, a reformar la cotización a la Seguridad Social, especialmente de los contratos temporales. Me gustaría que hiciera alguna referencia a este tema.

En definitiva, señor ministro, le pediría, en la medida en que se encuentra en fase de negociación y que nosotros estamos dispuestos a colaborar, que asumamos el compromiso de que cuando esté elaborado se presente ante esta Comisión para que tengamos ocasión de discutirlo con tranquilidad, remitiéndolo previamente con objeto de que tengamos la oportunidad de formar nuestra opinión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor ministro, es preocupante el balance sobre la siniestralidad, en concreto en el sector de la construcción que, posiblemente, es uno de los más afectados por todo tipo de riesgos y de accidentes mortales en nuestro país. Habría que ahondar en las causas estructurales de este elevado índice de siniestralidad en la construcción, porque se habla de una estructura empresarial que tiene todos los números de la rifa para que al final se produzca una siniestralidad como la que estamos contemplando. Es una estructura en la práctica oligopolística de reparto de las grandes obras de la construcción que, por otro lado, encubre los niveles de responsabilidad, sobre todo a la hora de contratar a la baja y, por tanto, de generar una presión hacia los estratos inferiores. En concreto, el último estrato es el trabajador a pie de obra, que genera todo tipo de riesgos. Por tanto, más allá de que la formación en cuanto a medidas de seguridad sea escasa, más allá de la responsabilidad que algunos pretenden situar en el trabajador, en sus códigos de conducta, más allá de los planes de prevención que sin duda son necesarios, y de todos los instrumentos que se puedan plantear para garantizar la viabilidad de los planes de prevención, más allá de todas las medidas de tipo jurídico, lo que es necesario es contemplar que hay una presión hacia abajo que se concreta en una sobrecarga del trabajador, en unos destajos, en unos sistemas de producción, en unos métodos que buscan la productividad por encima de otras cosas, en el incremento

del número de horas extraordinarias y de jornadas sobrecargadas en tiempo de trabajo que, al final, es lo que va generando el cansancio, la fatiga y finalmente las condiciones idóneas para que haya accidentes como los que estamos contemplando. Si esto es así, lo que corresponde es atajar las causas de una estructura económica del sector que hay que contemplar con más rigurosidad y con elementos más radicales.

No basta poner parches cuando hay una estructura que es la que está generando este tipo de siniestralidad. Es necesario, lo hemos dicho y lo repetiremos hasta la saciedad, regular con más rigor el encadenamiento de las empresas —y en este ámbito es clarísimo—, lo que es la responsabilidad de los grupos de empresa, de las contratas y de las subcontratas, habilitar los mecanismos que impidan la contratación por las administraciones públicas de empresas con altos índices de siniestralidad e incumplimientos de las normas de siniestralidad, para lo que es necesario un fortalecimiento de la autoridad laboral, en concreto de la Inspección de Trabajo, y no ese fortalecimiento por goteo, a cuentagotas, que quizá se esté produciendo en función de dificultades presupuestarias o de lo que sea. Desde nuestro punto de vista es necesario plantearse un incremento de la dotación de inspectores de trabajo y de subinspectores que permita que ese control de los planes de prevención y de aplicación de las normas de la seguridad vaya en paralelo con una nueva regulación de lo que son los grupos de empresas, contratas y subcontratas que, en definitiva, son los dos elementos que pueden innovar un cuadro distinto y más garantista que permita propiciar una mayor seguridad en la construcción.

Respecto al plan de empleo, no es buen augurio que dicho plan se circunscriba al desarrollo estricto de los compromisos de la cumbre de Luxemburgo, como nos ha anunciado el señor ministro. Habría que ir más allá porque estamos hablando de años de expansión y crecimiento económico. ¿Cuántos años más vamos a tener de un crecimiento del PIB del 3,4 por ciento? ¿Muchos? ¡Ojalá! En cualquier caso, tendremos que prever que esto no va a durar toda la vida y que en los años en que haya un crecimiento del producto interior bruto, como el que estamos teniendo, se habiliten medidas para acompañar el crecimiento del producto interior bruto con un crecimiento del empleo más acorde con las necesidades de nuestro país, que no son las mismas que las del resto de la Unión Europea. Por tanto, si en esa cumbre de Luxemburgo se habilitan métodos para el resto de los países de la Unión Europea, lo que correspondería en nuestro caso sería desarrollar estrictamente esos parámetros, pero, al mismo tiempo, sobrepasarlos con creces, porque hay que atajar la realidad de nuestro desempleo y de nuestro paro. Debería hacerse un esfuerzo por parte del Gobierno, en este caso del Ministerio de Trabajo, para sobrepasar esos límites, para cuantificar —iba a decir con generosidad, pero no se trata de generosidad— con responsabilidad la realidad del paro en nuestro país y plantear una cuantificación respecto a esos cuatro pilares de los que se nos ha informado, que son los de la cumbre de Luxemburgo, pero también ir más allá en otro tipo de medidas. El sector público no puede que-

darse al margen de lo que es su responsabilidad como creador directo del empleo y se tiene que abordar una organización del tiempo de trabajo que no sea una mera reorganización, en el sentido de repartir lo poco que hay, sino en el sentido de repartirlo equitativamente y, por tanto, no generar una estructura de reparto del tiempo de trabajo en función de la cual algunos tengan la jornada completa y otros, mejor dicho otras, tengan sólo la mitad. Pensamos que hay que crear una reducción del tiempo de trabajo de la jornada laboral que sea realista y que no se deje puramente a la negociación colectiva, aunque dicha negociación tenga un papel muy importante que desarrollar en este tema, que también el legislador cumpla su papel y no se inhiba en esta cuestión, porque nos va en ello el aprovechamiento de estos momentos de expansión y crecimiento económico en los que, en función de la confianza generada por nuestra economía, etcétera, sería muy posible crear estas condiciones para habilitar este instrumento —otro más, no el único, por supuesto—, que es el reparto del tiempo de trabajo sobre la base estructural de la reducción de la jornada laboral.

Si no se habilitan conjuntamente las medidas adecuadas en torno a estos cuatro pilares, estaremos contribuyendo con medidas de políticas activas, etcétera, a crear un empleo que marginalmente tenga efectos muy positivos, pero que no va a reducir a los límites de lo conveniente y de lo razonable nuestra realidad de desempleo y de paro. Por tanto, me gustaría conocer si efectivamente va a haber por parte del Gobierno un plan de empleo más allá del plan de empleo y si, dentro de ese plan de empleo, las cuantificaciones que tiene previstas el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son las convenientes. Hay que dar tiempo al tiempo, por supuesto, se nos ha dado el plazo del 30 de marzo para poder reconducir a cifras esta realidad, pero nos gustaría conocer cuáles son las previsiones en función de las cuales el Ministerio de Trabajo cree que sería conveniente centrar la propuesta para que se produzca la creación de empleo necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Voy a referir mi intervención fundamentalmente a la siniestralidad en la construcción, dando por supuesto que hubo un debate, pero también diciéndole, señor ministro, que el Grupo Socialista piensa seguir el tema, no sólo respecto de la construcción, sino en general, con el fin de verificar los cumplimientos que hace el Gobierno de todos los acuerdos que se han producido en esta Cámara.

Entrando ya en lo relativo a la construcción, quiero indicarle algo que nos empieza a preocupar en la política del Gobierno y concretamente en la política del Ministerio que usted dirige, señor ministro. Nos da la impresión de que, cuantas más normas aprueba, desarrolla o traspone, peor va la cosa. Me refiero a las conclusiones. Y la situación es preocupante. Hoy nos hemos enterado de que usted también está por trasladar muchas competencias a las ONG, como materia muy importante comparada con la Adminis-

tración, y el tema de accidentes nos empieza a preocupar, porque las ONG en los accidentes parecen las mutuas patronales, y usted debe creer que los accidentes los resuelven las mutuas patronales. Nosotros tenemos la sensación de que no va por ahí la cosa y ya se lo hemos dicho en algún debate general. Nos parece —y se lo planteo ahora, aunque en otras ocasiones lo debatiremos con más profundidad, por la urgencia de los temas que hoy tratamos y por la falta de tiempo— que el problema es de gestión. En la construcción, ni siquiera los índices económicos han mejorado, como uno podía pensar por el resto de la economía en 1997 con relación a años anteriores. La situación no ha mejorado lo suficiente y sin embargo los indicadores empeoran. Usted tiene una cierta tendencia a trasladar las responsabilidades a las ONG paralelas, que en este caso son las mutuas, a la nueva cultura preventiva o a la contratación temporal. Fíjese que este sector de la construcción es muy peculiar. Mi intervención va a consistir en formularle algunas preguntas sobre cuestiones que darán al visión de cómo nosotros creemos que debería plantearse este tema. Porque le adelanto que a nosotros nos parece que ustedes están provocando un cierto caos, complicado, entre empresarios, comunidades autónomas y también sindicatos. Luego le diré el porqué.

Preguntas, señor ministro, para que nos entendamos más en lo concreto, sobre cómo vemos el problema, con brevedad. Por ejemplo, en el informe que se hacía sobre la construcción: ¿El Ministerio ha pensado alguna vez en solicitar a las constructoras o a los constructores algo más que una licencia fiscal para dedicarse a la construcción? Yo creo que es importante conocer esto para hablar de problemas concretos. Siempre se dice, en todas los debates en esta Cámara, que se piensa incrementar los medios de la Inspección de Trabajo —en este caso estamos hablando de la construcción—, pero ¿se va a conseguir algún día que la inspección planifique las tareas a realizar y no sean simplemente visitas que se desarrollen por las calles que va o por las obras que se encuentran? Y creo que estos temas tienen una respuesta concreta que tiene que ver con la gestión.

Le voy a formular una pregunta muy interesante e importante para que la piense y para que se busque una solución, a lo mejor ya lo piensa. ¿Tiene intención de evitar, al igual que ocurre en otros países, que las empresas de trabajo temporal puedan hacer contrataciones en sectores de riesgo? Me dicen los compañeros que se está negociando, ya lo sé, pero quiero que el señor ministro me conteste. ¿Se va a poner freno a la práctica habitual de burlar lo establecido en la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, que limita el porcentaje de subcontratación en obras de construcción? Me refiero a problemas concretos a los que el Gobierno, no siempre sólo el Ministerio de Trabajo, tiene que dar respuesta, porque si no nos encontramos con problemas de gestión.

Otra pregunta que me interesa —aunque quizá no sea el mejor momento— es la siguiente: ¿No se le ha ocurrido a usted pensar que el problema de la construcción no son los contratos temporales, señor ministro, para hablar de que hay más siniestralidad? ¿No se le ha ocurrido a usted pensar que el problema de la construcción es también qué pasa

con los destajos y con las horas extras; que ése es el problema y no la contratación de obra o servicio, fundamentalmente? ¿Cuándo se va a decidir poner coto a esta situación que sin duda no favorece precisamente la prevención de riesgos laborales?

Y una pregunta sobre una norma de enorme importancia, a la que usted es tan aficionado y, por supuesto, lo tenía que hacer; el Gobierno tenía la obligación de trasponer el tema de la seguridad de las obras temporales o móviles. No le puedo decir nada, lo ha hecho usted, pero tengo la sensación de que se ha hecho transcribiendo la directiva, pero no resolviendo problemas, sino creando problemas y caos. Se lo digo como lo veo. Por ejemplo, ya sé que ha pasado muy poco tiempo; desde octubre tenemos una norma, que está en vigor desde diciembre. ¿Tiene usted datos sobre el número de obras de construcción que han iniciado su ejecución siguiendo estas nuevas disposiciones? Porque tendremos que hacer un seguimiento de cómo va avanzando la aplicación de una norma. Le digo más. Fíjese usted el caos que ha provocado semejante norma, que es importante. ¿Va a desarrollar usted la norma para ver si lo concreta? Porque la situación de los empresarios, de los trabajadores y de los expertos es muy complicada en estos temas. Ya sabe usted que hay una discusión sobre si la existencia de un estudio de seguridad está vinculada a la existencia de un proyecto en la construcción. ¿Lo establece esa norma o hay dudas? Si eso fuera así, ¿no considera el Ministerio que es preciso abordar cuanto antes la exigencia de un estudio de seguridad en aquellas obras de riesgo, aunque no hay proyecto? ¿Por qué se lo digo? Me va a entender muy rápidamente. Por ejemplo, la reparación de una cubierta, la reparación de una fachada, la reparación de ascensores o la simple colocación de antenas colectivas; no hace falta proyecto pero se caen no le digo cómo. Ésos son problemas de gestión respecto a normas que no resuelven problemas. Yo creo que usted es responsable, y digo responsable en términos mayúsculos como responsable de un Ministerio y de una inspección y de otros mecanismos que tiene para resolver este tipo de problemas.

El problema que ha generado la norma, ¿usted cree que la sustitución de un plan de seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad de una empresa contratista por una multitud de planes parciales de empresas subcontratistas que participan, resuelve el problema de la seguridad y la siniestralidad en la construcción? A mí me parece que crea muchos problemas. A la vista del desconcierto que genera la aplicación de esta norma, que es de enorme importancia en el tema de construcción, ¿va a abordar usted la concreción de normas mínimas a través de órdenes ministeriales? Porque, si no, le aseguro que están los empresarios, y también los trabajadores, que arden.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ:** Con brevedad voy a referirme a lo que el señor ministro nos ha explicado sobre situación de empleo y plan de acción de empleo.

Respecto al primer punto, situación de empleo, tengo que decirle, señor ministro, que, aun reconociendo que no ha evolucionado mal el empleo en 1997, habría que considerar algunos elementos y sería bueno que el Gobierno los tuviera en cuenta, porque, al analizar la realidad, debemos en todo caso conservar la capacidad de ver las cosas tal como son, lo cual siempre es muy difícil si se convierte el objeto analizado en objeto de propaganda.

Por ejemplo, ustedes saben que hoy se conoce el dato del paro registrado en el mes de febrero. Como este dato es bueno, el Gobierno ha dado seis veces el dato de un solo mes. Permítanme que yo les dé una sola vez el dato de seis meses: en los seis últimos meses, el paro ha aumentado en 80.000 personas. Por tanto, siempre hay otra cara que conviene contemplar. El otro día, el presidente del Gobierno nos decía, y consta en el «Diario de Sesiones», que en el año 1997 se crearon en España 370.000 empleos netos, que es la cifra más importante en los últimos 33 años, excepto la de 1989. Quizás debiera haber dicho que el empleo en el año 1987 creció en 567.000 personas; en el año 1988, en 404.000; etcétera; para no decir errores de bulto de este tipo. De todas formas, sería bueno analizar siempre todas las caras de una realidad y no hacer triunfalismo sobre el empleo, porque es un problema en el que, para resolverlo, quizás tengamos que buscar puntos de encuentro todas las fuerzas políticas y sociales.

El año pasado, por ejemplo, la población activa aumentó solamente en 171.000 personas. Quiero recordarle que en los años 80 crecía a razón de 500.000 personas al año; es decir, es un incremento muy bajo de la población activa y eso significa que la población española no se atreve a incorporarse al mercado de trabajo porque todavía no confía en los datos de la situación económica.

Decía también que había aumentado el número de contratos indefinidos y es verdad que, según los datos registrados en el Inem, es así, pero a mí me gustaría que el señor ministro nos dijera cuántos contratos indefinidos se han resuelto en ese mismo período de tiempo, porque, sabiendo los que se han hecho, nos falta saber los que se han resuelto para tener el saldo neto. Yo conozco lo que dice la central de balances del Banco de España, que nos dice que todas las empresas grandes de este país han aumentado los beneficios en el 21 por ciento y han reducido el empleo en cerca del uno y pico por ciento; conozco, por ejemplo, que Telefónica, una empresa privatizada, ha aumentado sus beneficios en el 10 por ciento y ha reducido la plantilla en el 5,3 por ciento; o que Argentaria y Endesa, que se privatizan este año, han anunciado ya que les sobran 4.000 y 7.000 empleos respectivamente. Es decir, estamos viendo una situación en la que las grandes empresas están haciendo ajustes competitivos, están reduciendo plantillas y consideran que el futuro como mejor se afronta es con una especie de anorexia de empleo, o sea, reduciendo el tamaño de sus plantillas para poder afrontar mejor los riesgos de la competitividad hacia la moneda única.

No sé si eso es bueno o es malo, lo que sí sé positivamente es que está repercutiendo también en la naturaleza del empleo. Porque, fíjese que desde mayo, cuando entra en vigor la reforma laboral, los contratos temporales han

aumentado notablemente. No sólo han aumentado los indefinidos, en términos brutos —no en términos netos, que no lo conozco—, sino que también lo han hecho los temporales. Los contratos de obra o servicio, en un momento en el que la construcción no ha tenido una expansión grande —recuerde usted que hasta el tercer trimestre la construcción tenía incrementos negativos—, han aumentado en el 10 por ciento; los de interinos —debe ser que ya se sustituyen los que causan baja— han aumentado en el 12 por ciento y los de eventuales ha aumentado solamente en el 24 por ciento. Estamos hablando de un período en el que los contratos temporales han aumentado mucho y esto no responde a que hagamos modificaciones o no de las normas laborales; responde a que es verdad que las grandes empresas están adelgazando plantillas, las pequeñas empresas son las que crean empleo, las expectativas de las pequeñas empresas son menores y, por consiguiente, no formalizan los contratos por tiempo indefinido, sino que los hacen por una duración bastante más corta.

Datos de la EPA. Nos ha dicho usted que se han corregido los sesgos estadísticos; le pregunto quién los ha corregido, porque el Instituto Nacional de Estadística todavía no los ha corregido oficialmente, ni los ha publicado. No conozco yo esa corrección, podemos entender que quizás el Gobierno lo ha hecho a través de la Secretaría de Estado de Economía, pero al Instituto Nacional de Estadística no ha llegado todavía la serie modificada. En todo caso, para no hablar en términos absolutos de la EPA, hablando en términos relativos, le diré que, en el año 1996, el incremento de los contratos indefinidos dentro de la población asalariada fue el 94,4 por ciento y, en el año 1997, el 75 por ciento. Tampoco ha variado gran cosa un año respecto del otro.

Analizando la realidad tal y como es, vemos que hay elementos positivos, sin duda, pero que también hay elementos que nos deben llevar a la preocupación. Por eso mismo es conveniente, es necesario hacer ese plan de acción por el empleo, al que estamos obligados desde la Cumbre de Luxemburgo y que el Gobierno tiene que presentar para que se pueda valorar en la cumbre de Cardiff. Yo agradezco al señor ministro que tuviera la gentileza de hablar de este plan de empleo al Grupo Socialista; simplemente le tengo que decir que todavía no tenemos elementos de juicio para poder pronunciarnos, porque lo que nos ha dado es el pentagrama que le dieron a usted en la Cumbre de Luxemburgo y después en el Consejo de Ministros, pero falta la clave, faltan las notas, falta la intensidad del sonido, falta el timbre; es decir, falta la música, falta el dinero. Y, si falta el dinero, no podemos saber cuánto o cómo se van a cumplir los compromisos. Lo más importante es saber que, para cumplir en el plazo de los cinco años, a lo que se refiere la Cumbre de Luxemburgo, los objetivos fundamentalmente del paro de larga duración y del paro juvenil, es muy conveniente aumentar los recursos de formación ocupacional. Los recursos de formación ocupacional hoy día no son grandes y además tienen una financiación, como usted sabe, señor ministro, anticíclica, en la medida en que se financian con cuotas, lo que significa que cuanto más se necesita, menos recursos hay, porque resulta que

cuando aumenta el paro se recaudan menos ingresos. Por tanto, deberíamos buscar una fórmula de financiar los recursos de la formación ocupacional, que no fuera de esta forma anticíclica.

Le anuncio que el Grupo Socialista ha presentado ante la Cámara una proposición no de ley que pide, concretamente, que, a partir del año 1999, la formación ocupacional se financie con cargo a los presupuestos generales del Estado, que se reduzca en consecuencia a la mitad la cotización de formación profesional, destinándose todos los ingresos de formación profesional a la formación continua y que, por consiguiente, se pueda establecer una planificación de recursos para formación ocupacional de desempleados de aquí al año 2002, en el que se incluya el compromiso de ofrecer en ese plazo a todos los jóvenes en paro y a todos los desempleados adultos en paro de larga duración, la oportunidad formativa de reciclaje, de prácticas laborales, de empleo, de orientación o de inserción profesional. Ya fue así establecido en las directrices para el empleo de 1998, que se aprobó en el Consejo de 15 de diciembre de 1997, en cumplimiento de lo establecido por jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre extraordinaria de noviembre en Luxemburgo.

Sería bueno que se hiciera así, que se pudieran planificar los recursos en el medio plazo de aquí al año 2002 y que al mismo tiempo el señor ministro estuviera alerta a la reforma de los fondos estructurales —y de esto hablaremos cuando comparezca el señor ministro en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Unión Europea—, porque en el nuevo marco comunitario de apoyo, que, como usted sabe, se extiende, si no me equivoco, hasta el 2006, en ese período de tiempo, se va a producir la ampliación y ya habrá países terceros que estén integrados en la Unión Europea. Por tanto, deberemos tener una posición que, sin duda, el Partido Socialista apoyará si es una posición sólida de defensa de los fondos estructurales, que nos correspondan, no solamente del Fondo de Cohesión, sino de los fondos estructurales de aquí a ese período de tiempo, sin que puedan verse mermados como consecuencia de que se produzca la ampliación de la Unión Europea a países terceros y, en la medida en que el Fondo de Cohesión es rentable desde el punto de vista del empleo, sin que el mantenimiento del Fondo de Cohesión pueda significar para nosotros que España, Italia, Portugal o Irlanda se vean penalizados por el incumplimiento de los pactos de estabilidad en doble medida respecto a los otros países que no son beneficiarios de los fondos estructurales.

Nada más, señor ministro. Termino como empezaba, creo que para analizar bien la situación del empleo y hacer bien el plan de acción de empleo es bueno conocer profundamente la realidad, no ver solamente una cara, sino las dos caras de esta realidad, y a partir de ahí yo creo que nos entenderemos todos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular renuncia generosamente a la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: En virtud de los compromisos oficiales que tiene contraídos el ministro,

nuestro grupo renuncia, lo cual no quiere decir que no tenga posición sobre ambos asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Intervengo con mucha brevedad y agradezco la de los grupos parlamentarios, ya que a las doce tengo un compromiso con la Casa Real. Como hay algunos ex ministros, ya me podrán decir si un retraso a un acto de estas características supone el cese inmediato o si hay alguna indulgencia con un pequeño retraso.

Quiero afirmar muy brevemente, porque, como he dicho antes, hay voluntad de hablar del plan de empleo con todos los grupos parlamentarios. Ya hemos empezado con el Grupo Socialista, hemos hablado también con el Grupo de Convergència, con el Grupo de Coalición Canaria y esperamos hacerlo en los próximos días con el resto de los grupos parlamentarios. Se está negociando y dialogando con los sindicatos y solamente he hecho una referencia y es que creo que, superado el congreso de la UGT, entraremos en una etapa más intensa, pero que no entienda en absoluto que la celebración del congreso de la UGT ha paralizado las conversaciones, sino que se han seguido desarrollando. A partir de ahí, entraremos en una etapa más intensa.

El Gobierno sigue considerando que ha sido un gran año para el empleo, por los afiliados a la Seguridad Social, por el incremento de los indefinidos; la EPA también nos da ese incremento de los indefinidos en relación con los temporales. Ciertamente, las tasas de creación de empleo, según la EPA, 371.000, se han producido con un incremento del 3,4. Nunca se había producido en un año que, con un crecimiento de similares características, tuviéramos una creación de empleo tan intensa. Es cierto que ha habido algún año, fundamentalmente 1989, que fue un gran año para el empleo, pero también es cierto que el crecimiento económico de aquel año rozó el 5 y en este caso estamos hablando del 3,4.

Quiero hacer la indicación de que la corrección del sesgo estadístico o la encuesta de población activa se encuentra ya en la memoria económica que presentó el Gobierno ante el Congreso de los Diputados y está en los Presupuestos Generales del Estado, con esa corrección del sesgo, que la sitúa en 178.000 personas en 1996. Estoy de acuerdo en que en este momento hay optimismo con el empleo, hay una mejora clara del empleo, pero también estoy de acuerdo con que no cabe triunfalismo porque queda mucho por hacer.

En relación a la siniestralidad laboral, tengo una coincidencia plena prácticamente con todas las intervenciones. El diputado señor Gimeno ha suscitado una serie de preguntas y él sabe que en estos momentos se está negociando y dialogando con los sindicatos y empresarios. Le quiero decir que no hay ONG en materia de siniestralidad laboral, sino que el Gobierno ha firmado un plan de choque con la mutuas, que conoce S. S., porque lo he explicado en otras

comparecencias, y que toda la política de siniestralidad laboral se va a seguir desarrollando con sindicatos y con empresarios. También le reconozco que la urgencia en la transposición de las directiva, que nos ha llevado a más de 14 órdenes ministeriales y reales decretos, siempre crea algún problema de ordenación burocrática. Usted ha hecho referencia —y es cierto— a una norma importantísima que tenemos que desarrollar ahora con órdenes ministeriales de nuestro departamento, entró en vigor en diciembre, y hay un cierto desajuste. Estamos empezando el mes de marzo. Creo que el camino es positivo, tenemos que hacer la transposición a nuestro Derecho interno, pero tenemos que ganar muchísima eficacia.

Les agradezco su comprensión en cuanto a la brevedad de mi última intervención, por las razones que he expuesto anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Le despedimos y le deseamos que no pierda la cartera.

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EXISTENTE EN LA TOMA DE CONTROL DE LA EMPRESA CITRESA POR EL GRUPO MULTINACIONAL CADBUY-SCHWEPPE** (Número de expediente 181/001414).

— **DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR LOS DEBERES CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON LA EMPRESA REFRESCOS Y BEBIDAS DE CASTILLA, S. A. (REBECASA)** (Número de expediente 181/001415).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. Apartado de preguntas. En primer lugar, la formulada por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, acerca de la intervención administrativa existente en la toma de control de la empresa Citresa por el grupo multinacional Cadbuy-Schweppes.

Para contestar a la pregunta, está con nosotros don Marino Díaz Guerra, subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Si no hay inconveniente, podríamos acumular las dos preguntas en una única intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por nuestra parte, no hay ningún inconveniente.

Formule las dos preguntas. Tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Decía inicialmente que mi grupo desde diciembre de 1997 se viene interesando por recabar información sobre distintas cuestiones que afectan a la empresa Rebecasa, situada en Madrid, y en la que, como todos conocen, su accionariado está constituido por un entramado de sociedades entre cuyos socios-accionistas confluyen los hermanos Rato Figaredo y el propio ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno.

Nuestras preguntas han tenido diferente suerte. La mayoría no ha sido admitida a trámite y las que sí lo fueron, las que vamos a ver hoy, fueron formuladas en diciembre y a fecha 2 de marzo no habían sido contestadas, por lo que mi grupo solicitó, al amparo del artículo 190, su reconversión en preguntas orales en la primera sesión. Hoy he solicitado la acumulación de las dos, por tratar del mismo tema.

Una parte del problema se ha derivado, según informaciones que no se han desmentido hasta la fecha, de la toma del control de Citresa por el grupo multinacional Cadbuy-Schweppes, del que posteriormente se han derivado rupturas de contrato que han justificado, entre otras cuestiones, el expediente de regulación de empleo y la pérdida de 120 puestos de trabajo en nuestra comunidad.

Por ordenar los elementos que están confluyendo en tan complejo proceso, la primera pregunta que formulamos es si existió intervención administrativa en su momento en esta toma de control o en este proceso del que se derivó la toma de control de Citresa por Cadbuy-Schweppes. Dado que la Comunidad de Madrid ha resuelto favorablemente la petición de la empresa en lo que afecta al expediente de regulación, nosotros preguntamos si ha adoptado el Gobierno todas las medidas previstas por nuestro ordenamiento para defender el interés público y garantizar el cumplimiento de los deberes constitucionales en relación con los hechos citados; también si la empresa Rebecasa ha recibido algún tipo de ayudas públicas o beneficios fiscales por parte de la Administración. De ser así, si existió algún compromiso de creación de empleo y si en algún momento se han dirigido los trabajadores, la empresa o sus representantes a la Administración, demandando mediación, soluciones y, en su caso, cuál sería la respuesta aportada por la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor subsecretario, don Marino Díaz Guerra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Díaz Guerra): En relación con la primera pregunta, la intervención administrativa existente en la toma de control de la empresa Citresa por el grupo multinacional Cadbuy-Schweppes, como ya conoce S. S., dicha adquisición se produjo precisamente en el año 1990, es decir, hace siete años. Pues bien, podemos decirle que sí existe la certeza de que no se ha producido ninguna actuación por parte de las autoridades laborales, como sabe, dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ni por parte de los servicios de defensa de la competencia. En ese mismo sentido, como conoce, ya se ha contestado a

S. S. en las preguntas por escrito, que parece ser que no tuvieron el trámite correspondiente.

Sobre el resto de las medidas que usted menciona, conoce perfectamente que la Administración General del Estado, por razones de competencia, no ha tenido intervención alguna en este caso. En concreto, y como consecuencia precisamente de la suspensión de pagos, se produjo el expediente de regulación de empleo, que lógicamente cayó en la órbita de la competencia autonómica, en este caso de la Comunidad de Madrid, y fue la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Consejería de Economía de dicha comunidad autónoma la que, tras analizar el correspondiente expediente de regulación de empleo, el pasado 22 de enero, resolvió dicho expediente basándose en la situación de suspensión de pagos de la empresa, agravada, a su vez, como conoce ya S. S. por la rescisión del contrato para la producción y distribución de la actividad de esa empresa, que era precisamente su actividad principal. Lo que aquí se ha producido realmente, como conoce S. S., ha sido una resolución unilateral de la relación contractual que tenía Citresa con Rebecasa y que es un tema que en estos momentos está en los tribunales de justicia. Ya sabe perfectamente que la empresa en cuestión, Rebecasa, ha presentado una demanda y, en consecuencia, tendremos que esperar la decisión de los tribunales en la materia.

En cuanto a las posibilidades de toma de control o relaciones entre la empresa y sus accionistas y el proceder de estos últimos, en principio, mientras no conozcamos definitivamente el infirme, como es lógico, de los interventores judiciales, difícilmente podemos hacer ningún tipo de apreciación. El único dato que conocemos hasta el momento, en relación con los tribunales de justicia, es que el Tribunal Supremo no ha admitido a trámite la querrela presentada contra los accionistas por insolvencia punible. Por tanto, todas las consecuencias derivadas del expediente de regulación de empleo están en la legislación laboral y, en función de lo que definitivamente se resuelva en la intervención judicial, a partir de ahí, de la resolución del expediente de regulación de empleo, se ponen en práctica todas las medidas correspondientes que se derivan de la propia legislación laboral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Nosotros entendemos, sin embargo, que, en el proceso de toma de control de Citresa por Schweppes y dependiendo de la fecha en que se produjera, da igual que sea en 1991 o que sea posteriormente, ha tenido que existir algún nivel de intervención administrativa.

La normativa vigente en el momento de la toma de control de Citresa por Schweppes, si fue el 30 de septiembre de 1989, sería como mínimo la Ley de inversiones extranjeras, desarrollada en el reglamento de 25 de septiembre. En ese sentido, ha tenido que existir, en el grado que sea, intervención administrativa en este proceso. Dado además que en el asunto que nos ocupa existe un enjambre de sociedades interpuestas, dado que la respuesta que nos da el Gobierno es que no ha existido intervención administra-

tiva y siendo Citresa originariamente una empresa española que en la actualidad pertenece a un grupo multinacional, Schweppes, debemos concluir que o bien el Gobierno no se ha ceñido a la realidad en la respuesta o bien se han incumplido algunas obligaciones legales por el grupo multinacional, ya sea de forma expresa, ya sea a través de sus sociedades o de interposición de sociedades. En cualquier caso, esta falta de información viene a arrojar todavía más sombras en unos acontecimientos que son fuertemente contestados y de los que mi grupo, por lo menos, está teniendo serias dificultades para obtener una información por parte del Gobierno. Por tanto, yo le reformulo la pregunta al Gobierno en los términos de si ha existido —porque nosotros entendemos que ha tenido que existir en algún momento en esa toma de control— intervención administrativa en el grado que sea.

Por otro lado, en el segundo bloque de preguntas, nosotros consideramos que es cierto que los datos obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones están protegidos y tienen carácter reservado, según el artículo 113 de la Ley General Tributaria. Ahora bien, nosotros lo que le hemos preguntado al Gobierno en este caso —y yo no soy la responsable de quién venga a contestar las preguntas— es si ha actuado, según lo previsto en nuestras leyes, en defensa del interés público y para garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales. Como el Gobierno sabe, es un deber constitucional de los ciudadanos, recogido en el artículo 31.1 de la Constitución, el deber de contribuir.

Por otra parte, es un hecho conocido, publicado y público que Rebecasa mantiene sustanciosas deudas con Hacienda y con la Seguridad Social y que a su vez se encuentra incurso en un proceso de suspensión de pagos. Es más, sabe también que los trabajadores han procedido a una denuncia ante la Inspección de Hacienda y ante la Agencia Tributaria por posible incumplimiento sobre las retenciones practicadas a los propios trabajadores; a la vez, estos trabajadores han recurrido el contenido del expediente de regulación de empleo. Por tanto, no podemos olvidar la función y el derecho del Parlamento de obtener datos sobre situaciones y de conocer si este proceso ha sido sometido a la exigible legalidad y oportunidad, con el fin de exigir eventuales responsabilidades. Cuando nos dirigimos al Gobierno y le preguntamos sobre esta cuestión, lo hacemos desde esta perspectiva, pero también desde el legítimo derecho que tienen los trabajadores de conocer lo que se ha hecho con el dinero de sus propias retenciones. Lo que puede ocurrir es que, de existir las deudas de las que se habla en los medios de comunicación y en los informes que nosotros tenemos —deudas con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria—, se hubiera solicitado un aplazamiento, que no sería habitual en el caso de retenciones y que por regla general no está permitido, y se hubieran exigido —supuestamente, en este caso— al Ministerio de Economía y Hacienda las debidas garantías o que no se hubiera hecho. En este caso, la empresa Rebecasa incurriría en una infracción tributaria o, incluso, en delito fiscal. También puede ocurrir que Hacienda, ante una suspensión de pagos, se persone —debería hacerlo— en el proceso

concursal, absteniéndose, dado el carácter privilegiado de los créditos de la Hacienda pública, o suscribiendo acuerdos previa autorización del órgano competente de la Agencia Tributaria. Por tanto, con ese resumen de actuaciones —y ése es el sentido de la pregunta, cuando nosotros en la primera parte preguntamos si el Gobierno ha adoptado todas las medidas previstas—, ya sabíamos que había un expediente de regulación de empleo, ya sabíamos que la Comunidad de Madrid lo había fallado favorablemente y lo que estamos preguntando es si el Gobierno, en lo que afecta a este bloque de deudas que es importante y en el que está inmersa la empresa Rebecasa, ha actuado en cumplimiento de sus obligaciones, cuando, además, pudieran estar afectadas las propias obligaciones de retención de trabajadores por IRPF.

El señor **PRESIDENTE**: Don Marino Díaz Guerra, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Díaz Guerra): En relación con el primero de los puntos que ha planteado, es decir, la intervención, respecto al año 1990 o diciembre de 1989, conviene no desconocer que, precisamente en esas fechas, ninguna de estas empresas de carácter multinacional estaba sometida a autorización previa. Como sabe perfectamente, se limitaba a comunicar y al correspondiente tipo de verificación. De todas maneras, yo no tengo ningún dato más sobre la cuestión, pero no hay ningún inconveniente en que, si existiere mayor información complementaria, la recibiera usted, por descontado, por escrito, con el fin de completar, si lo requiere, toda la información precisa sobre esta cuestión.

En relación con el resto de los puntos, lo más que puedo decirle es que —como usted sabe perfectamente— la empresa se encuentra en estos momentos en suspensión y, en consecuencia, está sometida a intervención judicial. Hay que esperar a ver cuál es el informe de los interventores judiciales sobre la materia. En cuanto conozcamos este informe, podremos empezar a conocer y a valorar todas esas cuestiones que usted plantea sobre si ha habido o no retenciones, deudas o no deudas, etcétera. Sabemos perfectamente que, al estar sometida a intervención judicial como consecuencia de la suspensión de pagos, forzosamente queda todo condicionado a que conozcamos cuál es el informe de los peritos, de los interventores judiciales. Sólo entonces se podrá plantear de verdad cuál es la situación definitiva de la empresa. Como es lógico, la legislación aplicable y, por descontado, el respeto a todos los deberes constitucionales se deriva de la propia legislación que tenemos en estos momentos. Lógicamente, será esa legislación la que se aplicará en su caso. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el orden del día, agradeciendo la presencia del subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.